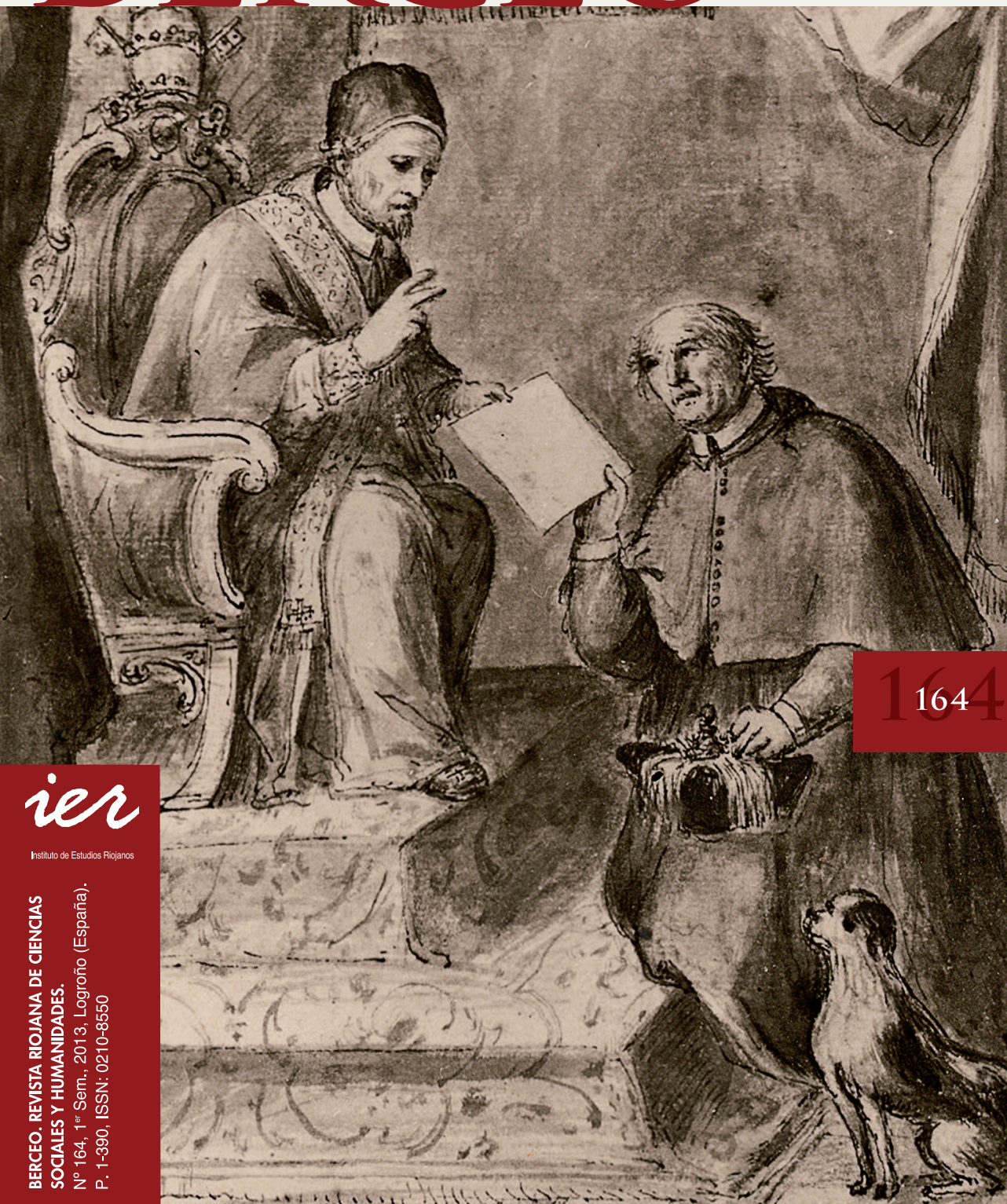


BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades



164

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 164, 1º Sem., 2013, Logroño (España).
P. 1-390, ISSN: 0210-8550

DIRECTORA

M^a Ángeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

CONSEJO CIENTÍFICO

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M^a Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)
M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)
José Paulino Ayuso (Universidad Complutense de Madrid)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Antonio Prieto (Universidad Complutense de Madrid)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910
E-mail: publicaciones.ier@larioja.org
Web: www.larioja.org/ier
Suscripción anual España (2 números): 15 €
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 164



Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2013

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946).- Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-v. ; il. ; 24 cm.
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - nº 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La Revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2013
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. (26001 Logroño)
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: Detalle del supuesto retrato de D. Rodrigo de Cabredo (Fondo IER).

Diseño de Cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: Reproestudio, S.A. (Logroño)

ISSN 0210-8550
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

In memoriam

D. José Simón Díaz



Grupo de personas en Logroño el 30 de agosto de 1948, en el Instituto Sagasta a la salida de una conferencia de Joaquín de Entrambasaguas.

De izquierda a derecha: Ignacio Sáenz de Tejada, Agapito del Valle, Diego Ocbagavía, José María Lope Toledo, Joaquín de Entrambasaguas, Rafael Galarraga, Luisa Yravedra, Cesáreo Goicoechea, Pedro González y González, Francisco Rodríguez Garrido y José Simón Díaz.

NOTA A SIMÓN DÍAZ POR SU FALLECIMIENTO

El Instituto de Estudios Riojanos quiere expresar su reconocimiento y sentido recuerdo a la figura de quien fue fundador de nuestra institución, D. José Simón Díaz, fallecido recientemente, pero cuya obra y persona han quedado como ejemplo impercedero de tesón, de entrega y de generosidad para cuantos lo trataron tanto en el plano humano como académico.

Su labor en el campo de la bibliografía hispánica, que ha adquirido justo reconocimiento en todas las instituciones nacionales e internacionales donde se forjó su enorme dimensión y donde la mera evocación de su nombre es sinónimo de sabiduría y compromiso en la investigación, es tan ingente –más de cuatrocientas obras jalonan su producción– como modélica. El conocimiento de la bibliografía española no podría entenderse sin la obra monumental de José Simón Díaz.

La inquietud intelectual y la voluntad de rescatar el patrimonio cultural español a partir del análisis de los distintos fondos regionales concentraron gran parte de su esfuerzo y dedicación. Además de como fundador y presidente de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), su trascendencia para la cultura riojana se acrecienta aún más como Catedrático de Lengua y Literatura españolas, cargo que ejerció en el Instituto de Enseñanzas Medias (Práxedes Mateo Sagasta), y, singularmente, como cofundador y primer secretario del Instituto de Estudios Riojanos desde 1946 y hasta 1948. Aunque en su humildad y modestia se quiso siempre “ave de paso” en su condición de riojano adoptado, lo cierto es que esa temprana vinculación con el IER, sustentada en una irreductible inquietud intelectual, constituye para los que hoy formamos esta institución un orgullo puesto que, hoy más que nunca, recordamos tanto su prestigio unánimemente ensalzado como la entrega incondicional de don José Simón Díaz para dar a conocer la riqueza del patrimonio de nuestra región.

Con dolor y admiración queremos rendir tributo a la figura de don José Simón Díaz y expresar el agradecimiento permanente del IER a quien ha sido uno de sus más egregios valedores.

*Consejo Académico del
Instituto de Estudios Riojanos*

ÍNDICE

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA

Un puente para el Santo: grandes crecidas y vida cotidiana en Santo Domingo de la Calzada durante la Edad Moderna
A bridge for the Saint: large floods and daily life in Santo Domingo de la Calzada during the Early Modern Age 11-39

FÉLIX-TOMÁS LÓPEZ GURPEGUI

Valentín de Andosilla Salazar, *El mal nuevo nunca visto*. Año 1601
Valentín de Andosilla Salazar, An unheard of new disease. Year 1601 41-68

MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

La huella urbana de un riojano en México
Landmark from La Rioja in Mexico 69-98

F. JAVIER DÍEZ MORRÁS

El canónigo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada Bonifacio Tosantos Hurtado de Corcuera, diputado en las Cortes de 1813-1814
The canon of the Cathedral of Santo Domingo de la Calzada Bonifacio Tosantos Hurtado de Corcuera, deputy in the Cortes of 1813-1814 99-130

JOSÉ LUIS SAMPEDRO ESCOLAR

Sagasta: Nobleza y liberalismo
Sagasta: Nobility and liberalism 131-177

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN

De nuevo sobre La Redonda
De nouveau sur La Redonda 179-213

JOSÉ MARÍA PASTOR BLANCO

Rodrigo de Cabredo y Vergara
Rodrigo de Cabredo y Vergara 215-247

MANUEL SANCHO GARCÍA

Apuntes sobre la crítica musical en Bretón de los Herreros
Notes on music criticism in Bretón de los Herreros 249-270

SERGIO ANDRÉS CABELLO

“Cada vez que vengo, no la reconozco”, o la transformación de la ciudad media española: el caso de Logroño
“Every time I come here, I do not recognize it anymore”, or the transformation of a medium-sized town: the case of Logroño 271-288

GUILLERMO SORIANO

Un tópico literario que da muestra de la continuidad de la cultura de Occidente: “el buen juicio de Quintiliano”
A literary topic representative of the continuity of Western culture: “the good judgment of Quintilian” 289-304

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO

Pervivencias dialectales de un habla de tránsito: el caso de un riojanismo de origen árabe
Survivances dialectales d'une langue de passage: le cas d'un riojanismo d'origine arabe 305-322

VARIA

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO

Viaje a Roma de un prior de Santa María de Nájera (siglo XV)

325-341

CARLOS SANTOS FERNÁNDEZUna excursión jacobea a Clavijo en 1885. La visita arqueológica del
Dr. José María Caballero343-370

JESÚS CÁSEDA TERESALos orígenes familiares de Juan Ramón Jiménez: otro punto de partida
para el análisis de su obra371-376

RESEÑA379-381

SAGASTA: NOBLEZA Y LIBERALISMO*

JOSÉ LUIS SAMPEDRO ESCOLAR**

RESUMEN

Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar, político más representativo del liberalismo español de la segunda mitad del siglo XIX, ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros en diferentes ocasiones entre 1871 y 1902, durante un total de doce años.

En la primera parte del trabajo se analizan sus vinculaciones familiares con la nobleza del Antiguo Régimen y sus circunstancias conyugales poco convencionales, aportando luz acerca de ciertos errores históricos intencionalmente provocados por los protagonistas.

La segunda parte estudia con detalle más de un centenar de títulos de nobleza otorgados en sus diferentes periodos de gobierno para conocer el valor que dio a la institución nobiliaria como instrumento político.

Palabras clave: Sagasta, liberalismo, nobleza, aristocracia.

Práxedes Mateo-Sagasta Escolar, the most representative spanish liberal statesman during the second half of the 19th century, was several times Prime Minister between 1871 and 1902. He spent in total twelve years as head of Government.

In the first part of this work, we are discovering his relationship with the Ancien Régime nobility and both his marital conjugal and familial unconventional circumstances, giving light about a a mistake intentionally caused by one subject.

The second provides all the details on the more of the one hundred nobility titles awarded during his different periods as Prime Minister in order to asses the importance he gave to the aristocratic institution as a tool of power.

Key words: Sagasta, liberalism, nobility, aristocracy.

A la memoria de don Francisco Escolar Asensio

* Recibido el 11 de diciembre de 2012. Aprobado el 30 de abril de 2013.

** Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Asesor Nobiliario del Ilustre Solar de Tejada.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se gestó como preparatorio de la conferencia pronunciada por el autor el 24 de agosto de 2012, en Torrecilla en Cameros, en las jornadas conmemorativas del X aniversario de la Fundación Práxedes Mateo-Sagasta. Allí se intentaba estudiar la postura política e ideológica de Sagasta ante el fenómeno de la Nobleza en España, pero la riqueza de matices del asunto hace difícil sintetizarlo en el breve tiempo de una conferencia, por lo que solamente tratamos de esbozar en aquella ocasión las líneas generales de este análisis, más desarrollado, con sus notas acerca de las fuentes y la bibliografía manejadas, pues el estado de la cuestión se ha enriquecido notablemente en los últimos años con estudios como los de José Miguel Delgado Idarreta¹, Gonzalo Capellán de Miguel y Fidel Gómez Ochoa², José Ramón Milán García³ y José Luis Ollero Vallés⁴.

Creemos conveniente hacer unas aclaraciones terminológicas acerca de qué entendemos a estos efectos como Nobleza: la Nobleza es la calidad que ostenta en la vida social un individuo que se distingue positivamente de quienes no lo son y por ello ostenta privilegios (también ciertas obligaciones) que, transmitiéndose habitualmente a los descendientes, formaba en la sociedad estamental del Antiguo Régimen el Primer Estado. El Clero conformaba el Segundo Estado y los que no pertenecían a uno o a otro formaban el Tercer Estado. En la sociedad Estamental no resulta correcto hablar de Clases Sociales e identificar con una de ellas a la Nobleza, en la que se encuadraban personas y familias de muy diferente fortuna económica, poder político, influencia social y nivel de educación, lo que hacía de ella un grupo muy heterogéneo. Entre el Grande de España latifundista y primer personaje de la Corte y el mísero hidalgo de aldea, aunque ambos eran nobles, había una amplísima gradación social, paralela a los integrantes del Clero (Segundo Estado) que iban desde el Cardenal hasta

1. "Mecenazgo y clientelismo: Sagasta y La Rioja", en *Sagasta y el liberalismo progresita en España*: Logroño, 7 de noviembre de 2002 - 7 de enero de 2003, Sala Amós Salvador - Parlamento de La Rioja / coord. por Francisco Gestal Tofé, 2002, pp. 304-329. "Sagasta y Cuba: una visión desde el parlamento. De problema interior a conflicto internacional", en *Alcores, revista de historia contemporánea*, nº. 12, 2011, pp. 123-151.

2. *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*. Instituto de Estudios Riojanos, 2004.

3. "La revolución entra en Palacio. El liberalismo dinástico de Sagasta (1875-1093)", en *Berceo*, 139, pp. 93-122. 2000. *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

4. *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II: Práxedes Mateo Sagasta, 1854-1868*, Logroño, 1999, IER; *Sagasta de conspirador a gobernante*, Marcial Pons - Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2006.; "Sagasta y la masonería, ¿un viaje de ida y vuelta?" en *La Masonería española en época de Sagasta*, Actas del XI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, (Logroño, 2006), Zaragoza, 2007, vol. I, págs. 439-454.

el fraile mendicante, o los miembros del Tercer Estado, desde el plutócrata comerciante y banquero, asentista de esclavos, hasta el pícaro de la Sevilla del siglo XVIII.

Por otra parte, matizaremos que cuando usamos la palabra Liberalismo lo hacemos en un sentido muy restringido, señalando con ella a la formación política encabezada por Sagasta en cualquiera de los momentos a los que aquí aludimos, sea cual fuere el nombre oficial que adoptase en cada momento, y no, en sentido amplio, a movimientos económicos, políticos o ideológicos contrapuestos genéricamente a Absolutismo.

LA NOBLEZA DE LOS ANTEPASADOS DE SAGASTA

Sagasta nació en noble cuna. Nos remitimos para más detalles genealógicos a lo dicho, hace ya una década, en nuestro trabajo “Genealogía de don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar”⁵, que se ha corregido y actualizado notablemente en esta ocasión y que es de lamentar no hayan consultado autores que recientemente se ocuparon de esta faceta del personaje, como José María de Francisco y Olmos⁶ y Victoria Sans Acevedo⁷.

El apellido usado por los antepasados paternos es Mateo-Sagasta, compuesto por dos palabras (el nombre Mateo y el topónimo Sagasta) que en su línea aparecen conjuntamente desde las primeras menciones documentadas, pero existe la tendencia, propiciada por el propio Práxedes, a hacerse identificar sólo por Sagasta, y así firma habitualmente, y el título nobiliario que recibe su hija en 1904 se denomina condado de Sagasta⁸.

El linaje paterno del ilustre riojano es vasco, pues arranca de Juan Mateo-Sagasta, vecino de Abadiano, en Durango (Vizcaya) hacia 1560. Cuarto nieto suyo era Juan Francisco Mateo-Sagasta Larreina, Alguacil del Santo Oficio de la Cruzada, nacido en Genevilla en 1721, y allí casó, previa dispensa de reiterada afinidad, en 1747, con Martina Casi Ortiz, de cuyo matrimonio nació Francisco Mateo-Sagasta Casi, en el repetido Genevilla, en 1767, el cual ganó carta de vizcainía en la Chancillería de Valladolid en 1819, año en que España se rige por el Antiguo Régimen, pues no será hasta el año siguiente, 1820, cuando se inicie el frustrado

5. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. IX, 2005-2006., pp. 229-277.

6. “La concesión de títulos nobiliarios a los Presidentes del Consejo de Ministros durante la Restauración”, en *Hidalguía*, mayo-agosto de 2011, 346-347, pp. 373 y ss.

7. “Práxedes Mariano Mateo-Sagasta y Escolar y la orden de Caballería del Santo Sepulcro”, en *Anástasis*, 3, 2011, pp. 21 y ss.

8. En la documentación conservada en el Ministerio de Justicia referente a este título, su nieto Carlos Merino y Mateo-Sagasta, declara que desea simplificar el apellido en *Sagasta*, lo que se consiente pues en las actuaciones practicadas se le atribuye así.

Trienio Liberal. Casó Juan Francisco en Logroño, en 1795, con Ángela Díaz Antoniana, y fue padre, entre otros, de Pablo, Pedro⁹, Teodoro y Clemente Mateo Sagasta y Díaz Antoniana.

De Pablo hablaremos más adelante. Su hermano Teodoro ingresa en la Milicia Nacional y se promociona durante el Sexenio Revolucionario, llegando a brigadier y diputado cunero por Albacete en 1872 y Gobernador Militar de Cádiz en 1874. Aunque se ha aludido a que ingresó en la Orden de Malta como un acto positivo de nobleza de su linaje paterno, debemos recordar que este ingreso se produjo en 1855¹⁰, y, desde 1847, la Orden de San Juan en España tuvo carácter de mera condecoración, eludiendo su primigenio sentido nobiliario. El 4 de septiembre de 1885 se normalizaron las relaciones con la Santa Sede y la Orden Soberana y se decidió que quienes hubiesen ingresado en este periodo en la Orden podrían ser considerados *caballeros de gracia magistral*. Teodoro no pudo acogerse a esta medida pues falleció, soltero, en Logroño, el 22 de mayo de 1877. No obstante, habiendo sido condecorado con la encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica, podía aportar este galardón como acto positivo de nobleza personal, según el artículo 7 del primer reglamento de la orden¹¹, de 1815.

De Clemente Mateo-Sagasta y Díaz Antoniana diremos que fue comerciante, accionista de la Sociedad de Carreteras de Rioja y Soria, empresario¹² y Miliciano Nacional, señalando a José Luis Ollero Vallés como el mejor conocedor de este personaje. Clemente, nacido en 1798, contrajo

9. Aunque Práxedes apuntaló el sistema bipartidista de la Restauración, su primo hermano Bernardo Mateo-Sagasta Echeverría (1866-1937) –hijo de este Pedro–, tiene actuación importante en un episodio de la caída de Alfonso XIII: diputado por Caldas de Reyes, al producirse el golpe de Primo de Rivera en 1923, rescató el expediente Picasso del archivo del Congreso y lo ocultó hasta la proclamación de la II República, fecha en la que lo devolvió al Congreso. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos; Director de su Escuela; Vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas y del Consejo Superior de Agricultura; Director del Instituto Geográfico y Estadístico y de Correos y Telégrafos, Numerario de la Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales, etc., casó, como su segundo marido, con Concepción de Pablo, también con raíces riojanas, pero su prole falleció joven. Al parecer, también dejó descendencia extramatrimonial.

10. Siendo coronel graduado y comandante de infantería. En los archivos de la Orden de Malta, en los castrenses y en la necrológica que publicó *La Ilustración Española y Americana* se le apellida, apocopadamente, *Sagasta y Antoñana*.

11. El R. D. de 26 de julio de 1847 regula las Órdenes Reales: Toisón, San Juan de Jerusalén, Carlos III e Isabel la Católica. Se suprimieron en las tres primeras las pruebas de nobleza necesarias para el ingreso en las mismas y hay quien interpreta que también se suprime la concesión de nobleza personal que suponía el ingreso en la de Isabel la Católica, aunque un sector de la doctrina, en el que milita el autor, discute esta tesis y cree que no hay base jurídica para considerar derogado dicho artículo.

12. Queda descartada la imagen de tendero de ultramarinos que, demagógicamente, le atribuían sus correligionarios.

matrimonio en Torrecilla en Cameros¹³, en 1819¹⁴, con Esperanza, hija de Nicolás Escolar y de Manuela Sáenz del Prado; de esta unión nacería Práxedes, cuya hidalguía paterna se consagró seis años antes de su nacimiento en la persona de su abuelo, como hemos visto.

Respecto a los Escolar, ascendientes maternos de Práxedes, en los que nos detendremos más en atención a su origen camerano, diremos que en los libros parroquiales de Rabanera de Cameros encontramos, en 1529, el bautismo de Francisco Escolar, hijo de Francisco e Isabel, nieto de Lope Escolar, vecino de dicho Rabanera, y ahijado de Pedro Escolar, lo que nos demuestra la utilización de tal apellido en la zona desde el reinado de los Reyes Católicos. Pudiera ser que el origen de estos Escolar haya que buscarlo en Navarra, concretamente en Muruzábal, donde consta la existencia en el siglo XVI de una familia así apellidada por la mención en el *Libro de Armería del Reino de Navarra*. La emigración de varones navarros a los Cameros fue notable durante la Edad Media y principios de la Moderna, por lo que esta parece una explicación lógica del asentamiento de los Escolar en la sierra camerana. Posteriores matrimonios con mujeres integradas en los solares de Tejada y Valdeosera¹⁵ les posibilitarían el acceso a los mismos como diviseros. Lo cierto es que, desde 1529, constan multitud de Escolar en los archivos de los Cameros y la hidalguía de la familia queda testimoniada, aparte de su multitudinaria presencia en los padrones de los solares antedichos, en numerosos expedientes promovidos en las Chancillerías de Valladolid¹⁶ y Granada¹⁷.

Diego Escolar, natural de Jalón, hijo de otro Diego y nieto del mencionado Lope, casó en Rabanera en 1561 con Francisca Sanz; su hijo, Francisco, bautizado en el mismo pueblo en 1566, figura inscrito en el Solar de Tejada desde 1599, pero su nieto, Juan Escolar Matute, ingresa en el de Valdeosera en 1645, precisamente por la divisa llamada Pedro Sáenz¹⁸ de Velilla, por lo que, en principio, debe descender de este Pedro Sáenz de Velilla, y pareciera lógico pensar que la mencionada descendencia pudiese venir de su abuela, Francisca Sanz.

13. El nombre oficial de la localidad es Torrecilla *en* Cameros, aunque en ocasiones se diga Torrecilla *de* Cameros.

14. ¿Tendría alguna relación la tramitación de la Hidalguía de los Mateo-Sagasta en Valladolid, culminada ese mismo año, con celebración de este matrimonio?

15. SAMPEDRO ESCOLAR, J.L., *El linaje de Tejada*, Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, Madrid, 2010.

16. BASANTA DE LA RIVA, A., *Catálogo del Archivo de la Chancillería de Valladolid*, Hidalguía, Madrid, 1955-56, vol. I.

17. NÚÑEZ ALONSO, M.P., *Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección de Hidalguía*. Granada, 1985.

18. Los apellidos Sáinz, Sáenz, Sanz, Sanzio o Sancio son formas equivalentes del patronímico Sánchez.

Juan Escolar Hernández, hijo de Juan Escolar Matute, nació en Rabanera en 1638, inscribiéndosele como divisero de Valdeosera muy joven, en 1645, y consta como Regidor Noble en su pueblo en 1661 y 1684, casando allí, en 1659, con María Pinillos González, de su misma naturaleza, bautizada en 1636, hija de Juan Pinillos, vecino también de Rabanera, Familiar del Santo Oficio¹⁹ (vivo en 1668). Francisco Escolar Pinillos, procurador síndico general por el Estado Noble en Rabanera, en 1701, engendró a José Francisco Escolar Martínez, declarado Hidalgo por la Chancillería de Valladolid en 1762. Vecino de Torrecilla, se inscribió como divisero de Valdeosera en 1761, y no debemos descartar que su objetivo fuese hacer patente su Hidalguía en el litigio que se tramitaba en Valladolid en esos momentos. También queda patente, junto a la nobleza de este linaje, su continua participación en el servicio de la *res publica* en ese ámbito de la administración municipal, tan valorado en la vida política decimonónica por el político que estudiamos.

José Francisco Escolar Martínez hizo su mujer a Lucía Martínez de Bartolomé y Sáenz de Tejada. Uno de sus hijos, nacido en Torrecilla en 1779, fue Nicolás María Escolar Martínez de Bartolomé, Regidor de su pueblo, inscrito con veinte años en el Solar de Valdeosera²⁰, en 1799, que dejó larga prole de sus dos matrimonios. Primero casó con Manuela Saenz del Prado y Hermoso y, una vez viudo, con Faustina Juliana Sorzano. La cuarta de los ocho hijos que conocemos del primer matrimonio fue Valentina Esperanza Escolar Saenz del Prado, nacida en Torrecilla en 1803, casada, como hemos dicho, con Clemente Mateo Sagasta y a la que cabe el orgullo de ser la madre de don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar.

Por otra parte, la quinta hija del segundo matrimonio de Nicolás Escolar, Asunción (nacida en 1823, un año antes que su sobrino Práxedes), se convirtió en la segunda esposa de su cuñado, Pablo Mateo-Sagasta y Díaz Antoniana, que le sacaba algo más de una década (pues había nacido en 1812) y que alcanzó altos cargos (en la magistratura y la política), como otros muchos miembros de este curioso clan riojano.

19. Resulta curioso que el dirigente liberal y masón tuviera ascendientes vinculados con la Inquisición tanto por su sangre paterna (Juan Francisco Mateo-Sagasta La-reina) como por la materna.

20. Último miembro de esta rama de los Escolar divisero de Valdeosera. En 1878, Alfonso XII confirmó sus privilegios a ambos Solares, actuando como apoderados de Valdeosera el marqués de Vallejo, don José Santa María y el conde de Tejada de Valdeosera. En el archivo del Solar se conserva el poder otorgado el 12 de diciembre de 1903 por Juan de Dios Íñiguez e Íñiguez (Divisero en 1883) a un sagastino notable, Amós Salvador, para solicitar a Alfonso XIII la confirmación a Valdeosera del privilegio de Enrique IV. Sagasta había fallecido en enero de ese año. ¿Por qué no se había recurrido a él? ¿No le interesaron las incidencias referentes al Noble Solar de Valdeosera? No consta que culminasen estas operaciones, quizás porque Alfonso XIII, el 3 de junio de 1903, firmó a favor del Solar de Tejada un documento similar al que se pretendía para el de Valdeosera y que cumplimentaba sus intereses.

LOS ACTOS DE NOBLEZA APORTADOS POR DON PRÁXEDES

Acreditada la nobleza de sangre de nuestro personaje, vamos a comprobar que hizo bueno el aforismo que reza “nobleza obliga” y que recibió, pese a no perseguirlos, honores que entrañaban el ennoblecimiento, aclarando que no entraremos ahora en el estudio de los títulos nobiliarios concedidos a sus descendientes, aunque lo fueran en atención a los méritos del difunto homenajeado, pues lo haremos al hablar de su descendencia, centrándonos a continuación en los honores que recibió el ilustre riojano personalmente en vida²¹.

El 19 de enero de 1891, la Reina Regente concede a Sagasta el ingreso en la Orden del Toisón, lo que le hubiera franqueado el acceso a la nobleza en el caso de que no hubiese sido ya noble por parte de padre y madre²². Es conocida la carta que el agraciado escribiera a Víctor Balaguer quejándose de que le habían concedido *el borrego* sin haberlo pedido, lo cual le suponía el desembolso de una crecida cantidad de dinero, que decía no tener. El collar que le correspondió lo había ostentado antes el marqués de Molíns y, fallecido don Práxedes, pasó, en 1908, a uno de sus colaboradores, el VIII marqués de la Vega de Armijo, Antonio Aguilar Correa²³; después, en 1910, al I marqués del Muni²⁴, a Antonio Maura, en 1920, y a don Francisco de Borbón y Castellví, que lo ostentó desde 1927 hasta su fallecimiento, en 1942.

Además del Toisón, recibió gran cantidad de condecoraciones, entre las que citaremos, sin ánimo exhaustivo, las Grandes Cruces de la Orden de Carlos III y de la Beneficencia; de Portugal, la Orden de Cristo, la de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa y la de la Torre y la Espada; Francia lo condecoró con la Legión de Honor; el Imperio de China lo hizo caballero del Doble Dragón; Túnez le confirió la banda de Nichan el-Iftikhar; Bélgica, la de la Orden de Leopoldo; la Italia saboyana, la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro²⁵ y la de la Corona de Italia; Suecia le

21. Es tradición en la familia Escolar la idea de que, para suceder dignamente en la titularidad de una merced nobiliaria, el interesado debería tener méritos como para que le otorgasen otra. Así lo manifestaba el abuelo materno de quien estas líneas firma, y pariente de Sagasta, don Francisco Escolar Asensio.

22. La Hidalguía se transmite por línea masculina y sería indiferente que la madre la ostentase, pero el privilegio por el que Enrique IV de Castilla reconoce en 1460 la nobleza hereditaria al linaje de Tejada, (al que pertenece la madre de Sagasta) señala que es transmisible a la descendencia por línea femenina, excepción que los diviseros de Valdeosera no ejercen desde el siglo XVI, pero los de Tejada volvieron a usarla desde mediados del siglo XIX.

23. Contemporáneo de Sagasta, (1824-1908) y sucesor suyo, pues ocupó la Presidencia del Gobierno en 1906 y 1907.

24. Del que volveremos a hablar en estas páginas.

25. Esta Orden fue considerada por la Santa Sede como la heredera de la antigua Orden de San Lázaro.

confirió la Estrella Polar; Venezuela, la Gran Cruz de la Orden del Libertador; el pintoresco reino de Hawaii lo premió con el ingreso en la Orden de Kamamea I; el Shah de Persia le nombró caballero de la Orden del León y del Sol; el Emperador de Austria, de la Orden de Leopoldo, y el de Brasil, de la Orden de la Rosa. Una mirada a su rica iconografía delata la equivocación sufrida cuando se afirma que la única insignia que habitualmente lucía Sagasta era la cruz de la orden de la Beneficencia que, efectivamente, muestran sendos lienzos de la colección del antiguo Ministerio de la Gobernación (hoy, del Interior) y de la propia familia, pero otras imágenes, como el retrato del Ayuntamiento de Logroño o el de la galería del Ministerio de Fomento, así como las fotografías tomadas el día de la Jura de Alfonso XIII, en 1902, nos lo muestran engalanado con el vellocino del Toisón, la banda y la placa de Carlos III y varias insignias de sus otras condecoraciones. Tampoco resulta creíble la anécdota repetida en ocasiones (con variaciones) según la cual compareció en Palacio con una banda que pareció extraña a una dama de la Real Familia²⁶, resultando ser, de creer esta historia, un premio escolar conferido a su hija o un adorno del atuendo de la misma en su toma de la Primera Comunión.

Durante algunos años, desde 1885, Sagasta fue Caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén, dependiente del Sumo Pontífice, y, en 1889, su I Bailío Presidente en España, aunque no permanecería en ella muchos años, dándose de baja voluntariamente, según se desprende del documento que a tal efecto signó en 1891 Ángela Vidal²⁷, pero esta faceta resulta ajena a su nobleza puesto que tal orden es ecuestre, no nobiliaria²⁸, aunque no deja de ser paradójico el rápido giro dado por el masón notable²⁹ convertido en protector de la orden pontificia del Santo Sepulcro³⁰. En la sacristía de la Basílica madrileña de San Francisco el Grande, íntimamente ligada a la Orden del Santo Sepulcro, se muestra una lujosa mesa con escudos de Jerusalén, diseñada por el arquitecto Enrique Sánchez Rodríguez, que se adquirió en 1888 con el dinero donado por Sagasta con motivo de haberse celebrado allí la Primera Comunión de su hija, ocasión

26. En unas versiones sería la Reina María Cristina, en otras, la Infanta Isabel.

27. Dado a conocer por Wifredo Rincón en conferencia pronunciada en el Centro Cultural de Ibercaja de Logroño el 17 de abril de 2012, en el ciclo *Laicismo y clericalismo en la época de Sagasta*, organizado por la Fundación Práxedes Mateo-Sagasta.

28. Igualmente resulta intrascendente que, bajo el alias de *Hermano Paz*, fuese grado 33 y Gran Maestre del Gran Oriente de España hasta que, según testimonio de su familia, se apartó privadamente en enero de 1885, en vísperas de su matrimonio (18 de febrero de ese año), lo que no anunció en el Congreso de los Diputados hasta el 14 de noviembre de 1894.

29. FERRER BENIMELLI, J.A., "Práxedes Mateo-Sagasta, Gran Maestre de la Masonería", en *Berceo*, nº 139, 2000, pp. 165-178.

30. No conocemos ninguna imagen de Sagasta con la insignia del Santo Sepulcro, pero en la sede corporativa de la misma, en Madrid, se conserva un retrato al óleo del político, donado a esa Orden ecuestre por el autor de estas líneas.

que, equivocadamente por una de las descendientes de la misma, se tomó por la boda³¹. En esa basílica se celebraría, el 14 de enero de 1903, el funeral del ex Presidente Sagasta, en presencia del Rey Alfonso XIII. El catafalco estaba cimado por un cojín en el que reposaban el collar del Toisón, el bicornio y el espadín del ex Presidente del Consejo.

No es relevante para la nobiliaria, pero sí para la teoría que mantenía Sagasta de la defensa de los méritos personales sobre los de linaje, que fue el número uno de su promoción de Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos, ni que el Ayuntamiento de Logroño lo declarase hijo predilecto, en 1882, y que, en 1890, el mismo consistorio acordara levantarle un monumento, que se le nombrara Primer Presidente de Honor del Centro Riojano de Madrid y Numerario (medalla nº 25) de la Real Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales,; electo el 4 de julio de 1883, tomó posesión el 20 de junio de 1897, contestando su discurso don Cipriano Montesino, casado con la sobrina de Espartero y, por eso, duque de la Victoria.

Siguiendo la línea trazada de destacar la defensa que hacía Sagasta de los méritos personales sobre los del linaje, resulta muy pertinente citar ahora el testimonio de su pariente Amós Salvador³²:

“Cuando (Sagasta) fue agraciado con el Toisón presencié la entrevista con el encargado de pedirle el sello de sus armas. Insistía él en decir que no lo tenía y que podía llevarse su sortija con sus iniciales; pero le habían regalado un pisapapeles en el que aparecía dicho escudo, y haciéndoselo notar, le obligó a decir: ‘Pero, en suma, ¿el Toisón me lo dan a mí ó a mis abuelos? ¡porque si es a mí, no sé qué tengan que ver ahora ellos en esto!’”.

Lamentablemente, desconocemos el paradero del pisapapeles y el blason de las armas que representase, pero queda bien patente que Sagasta valoraba los méritos personales muy por encima de los heredados³³ y las

31. Agradecemos a D. Carlos G. Navarro, investigador del Museo del Prado, su cualificada ayuda. Respecto a la Primera Comunión de la hija de Sagasta, parece que se le dio gran solemnidad, según lo aquí dicho y por el abanico fechado en ese año de 1888, en el que se representa a Esperanza vestida de blanco junto a una vista de Torrecilla, pieza expuesta en la muestra *Sagasta y el Liberalismo Progresista en España*, celebrada en Logroño entre 2002 y 2003. No cabe interpretar que aparezca vestida de novia pues casó cuatro años después, en 1892.

32. SALVADOR RODRIGÁÑEZ, A., *Discurso necrológico del marqués de la Vega de Armijo*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1909.

33. Los hermanos García y Carraffa atribuyen a la familia Sagasta un escudo de oro con un manzano de sinople a cuyo tronco se empinan dos lobos de sable, composición heráldica usada posteriormente por la familia de los condes de Sagasta. La línea de los condes de Torrecilla de Cameros, usa otra, certificada más de cuatro décadas después de fallecido don Práxedes, en 1945, por los hermanos Rújula, que añade, a las antes mencionadas para los condes de Sagasta, las de don Tomas Mateo y Romeo, natural de Alfaro, caballero de la orden de Carlos III en 1793: partido, el primero cuartelado: 1, de gules, un castillo sobre un monte al natural; 2, de azul, un oli-

iniciales PMS fueron las representadas en el escudo del riojano en el armorial del Toisón, siguiendo el uso de varios presidentes de la república francesa agraciados con idéntica merced. Esta anécdota parece suficientemente demostrativa de que, voluntariamente, el político liberal no usó escudo heráldico alguno, lo que se refleja también en los mimbres de su correspondencia, donde enlazaba sus iniciales, en el retrato que de su padre custodia el Espacio Sagasta, en Torrecilla, que muestra las armas cívicas de Logroño, y, en su sepulcro, esculpido por Benlliure inmediatamente después de su muerte, entre 1903 y 1904, donde, además de ocupar lugar de honor el collar del Toisón³⁴, aparece el escudo de España³⁵ junto al emblema municipal de Logroño³⁶, pero ninguno alusivo a su linaje³⁷, omisión que creemos justifica estas menciones heráldicas, que finalizaremos recordando que las armas otorgadas al linaje de Tejada en 1460, tan conocidas en toda la Rioja, pueden transmitirse por línea de varón (como es habitual) y, lo que resulta más excepcional, por línea de mujer, por lo que tanto Esperanza Escolar, madre de Práxedes, como su hermana Asunción, casada con Pablo Mateo-Sagasta, justifican a todos sus descendientes para utilizarlas si lo estimasen pertinente³⁸.

vo, y sobre él una cruz llana de oro; 3, de plata, y un río con hierba, al margen una mata verde sobre la que descansa la letra “o” de oro; y 4, en sinople, tres minguantes de plata puestas dos y uno; bordura de plata con el lema EN NOBLEZA Y CRISTIANIDAD, NADIE MÁS ANTIGÜEDAD, en letras de sable. Consultado el expediente de este caballero en el Archivo Histórico Nacional, no resulta parentesco alguno entre él y el linaje del político camerano.

34. El collar rodeaba un crucifijo, destruido el 25 de marzo de 1931, durante los altercados ocurridos en Madrid en esa fecha. Ni el diario *ABC* ni las memorias del general Mola, protagonista de aquellos sucesos, recogen esta profanación, que Wifredo Rincón atribuye a *gentes de derechas* en la conferencia citada en la nota 27.

35. El escudo de España, con las flores de lis borbónicas, aparece timbrado con corona mural. Aunque se ha dicho que esta corona se esculpió durante la II República, substituyendo a una corona real destruida en 1931, ello no es cierto, y así lo confirma Patrimonio Nacional, responsable del Panteón. La corona mural no tuvo siempre las connotaciones republicanas que se le suponen desde 1931.

36. Versión algo libre, pues omite la bordura en la que deben aparecer las lises que le concediera Carlos V.

37. La figura representando la Historia reproduce los rasgos de la actriz Lucrecia Arana (riojana nacida en Haro), con la que el escultor hacía vida marital pese a vivir su esposa, Leopoldina Tuero O'Donnell (1868-1952).

38. Escudo cuartelado por una cruz de San Juan, de oro; 1º, en campo de sinople, dos castillos de su color, y en cada uno, sumada sobre la torre del homenaje, una bandera de plata cargada con una cruz llana de gules; 2º, de azur, dos medias lunas de plata, acompañadas de trece estrellas de oro, a su alrededor; 3º, de plata, un león rampante de gules, coronado, linguado y ñado de oro; y 4º, de plata, un tejo de sinople, y un oso, al natural, atado con una cadena de sable, a una rama del árbol cortada. Bordura de oro con trece veneras de azur, cada una cargada de una cruz de Santiago de gules. Acoladas, trece banderas, de azur, y en cada bandera una media luna minguante con las puntas hacia abajo, de plata. Al timbre, yelmo de oro, sumado

EL MATRIMONIO DE SAGASTA

La vida matrimonial de Sagasta es uno de los capítulos que ha suscitado más equívocos, propiciados desde foros liberales por el propio entorno del interesado. Las biografías que publicaron Natalio Rivas y el conde de Romanones, seguidores políticos y turiferarios de don Práxedes, popularizaron el cuento de que el joven ingeniero recién llegado a Zamora se prendó de una señorita de la oligarquía local cuyo padre, al que presentan como militar carlistón, había concertado el matrimonio de su hija con un compañero y amigo suyo. El día que se celebró la ceremonia, según esta versión legendaria, la novia se retiró para mudarse de ropa y escapó con su pretendiente, huyendo a Portugal, de donde no volvieron hasta que se remansaron los ánimos. Este novelesco relato se repite en la bibliografía posterior, a veces con ligeras variantes, pero la verdad es muy otra, como publicamos hace más de una década³⁹. Está probado que Ángela Vidal Herrero, la que terminaría siendo esposa de Sagasta, casó en primeras nupcias, en secreto, en la capilla castrense del Batallón Provincial de Salamanca (no en Zamora, como quiere la leyenda), el 4 de marzo de 1844 (cuando Práxedes era aún estudiante en Madrid y no se le conoce contacto alguno con la familia Vidal), con Nicolás Abad Alonso⁴⁰, militar cuyo historial conservado en el Archivo de Segovia consultamos para comprobar la veracidad de la versión del rapto, que quedó desmentida de manera incontestable, como aquí se reitera. El acta matrimonial alude textualmente a motivos muy poderosos comunicados al capellán *in foro interno*, y señala que los testigos fueron el comandante del batallón del contrayente y Victoria Vidal, hermana de la desposada. El recién casado, según su hoja de servicios, marchó con su batallón, notémoslo con atención, al día siguiente de la boda. Hasta abril de 1845 no consta que

de un león de medio cuerpo descubierto, de gules, con corona, lengua y uñas de oro. En semicírculo, una filacteria de plata con el lema *Ecce beatificamus eos qui substituerunt* en letras de sable.

39. "La Genealogía de Sagasta", en *Sagasta y el Liberalismo Progresista en España*, pp. 133-155. Logroño, 2002.

40. Nacido en Fuentes de Don Bermudo -o Fuentes de Navas- en Palencia, el 2 de enero de 1814, y bautizado allí el día 3, hijo de Nicolás Abad, abogado de la Chancillería de Valladolid, y de Isabel Alonso. Ingresó en el ejército en 1834, sirviendo en la Milicia Nacional de Palencia. En 1844 estaba de guarnición en Zamora, donde frecuentó a Ángela, y en esa plaza está destinado hasta el día 5 de marzo, día siguiente a su matrimonio, marchando de operaciones a Portugal, quedando destacado en Santa Felices de los Gallegos hasta el 28 de octubre, en que pasó a custodiar a los confinados del canal de Castilla la Vieja, donde permanece hasta mayo de 1846. Entre 1848 y 1850 está de guarnición en Coruña, pasando luego a Almería. En 1852 ocupa plaza de fiscal en Zamora, (en cuyo padrón aparece su esposa, en el domicilio paterno, hasta 1854) y luego ocupa diferentes destinos y se retira en 1865 a Valladolid, donde fallece en 1885, habiendo testado ante Casto Simón en 1882, expresando que no queda prole de su matrimonio.

se solicitase el indulto por haber contraído matrimonio sin la preceptiva Licencia, tramitándose el expediente a lo largo de 1846, en cuyo año, el 6 de noviembre, el Teniente Ecónomo de la parroquia de Santo del Bierzo, en Zamora, asegura que Ángela vive con sus honrados padres, quienes disfrutaban de buena opinión que merecen por sus costumbres y nacimiento. Hemos de esperar a 1849 para encontrar un rastro que indique que se empieza a tramitar el expediente de nulidad matrimonial en la Subdelegación Eclesiástica Castrense de Salamanca⁴¹. ¿Por qué se tarda tanto entre la celebración del matrimonio y el comienzo de las actuaciones para declararlo nulo? Resulta aventurado formular hipótesis que, sin documentación, no pasarían de conjeturas, pero pareciera lógico deducir que Ángela casó con Abad por estar esperando un hijo y que, fallecido éste prematuramente, se intentaría la vía de la nulidad del matrimonio para recobrar la libertad conyugal. Lo que parece descartable es la celebración del matrimonio con Abad simplemente por considerarlo una unión socialmente ventajosa, pues la extrema juventud de la novia y la diferencia de edad entre los contrayentes y, sobre todo, el secreto de su celebración y los motivos poderosos que el capellán alega haber conocido *in foro interno* así lo indican.

La situación irregular de la pareja formada por Sagasta y la que, formalmente, fue durante muchos años su amante adúltera cesó al contraer matrimonio canónico el 18 de febrero de 1885 en la parroquia madrileña de San Sebastián (el primer marido de la contrayente, Abad, había fallecido el día 17 de enero anterior), de cuya partida sacramental tuvimos conocimiento por el conde de los Acevedos, quien, generosamente, nos permitió dar este dato a José Cepeda Adán, que lo recogió en su obra *Sagasta, el político de las horas difíciles*⁴². Lo que ignorábamos es que tal documento no era inédito, sino que lo había publicado Alfonso Martínez Garrido en el diario *ABC* de Madrid, el sábado 12 de julio de 1969, página 51, bajo el título “El archivo de la parroquia de San Sebastián. Donde contrajeron matrimonio Gustavo Adolfo Bécquer y Casta Esteban” y, como subtítulo, dice: *Acta matrimonial de Sagasta –cincuenta y nueve años– y la viuda Ángela Vidal*⁴³. Asegura el acta que la contrayente cuenta cuarenta y ocho años, cuando realmente ha-

41. Lamentablemente, en los archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar, donde se custodian numerosos fondos de los capellanes castrenses, no se han podido localizar documentos referentes al asunto.

42. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1995, p. 14. En esas fechas aún se daba por buena la versión del rapto de Ángela por Práxedes el día del enlace de aquella con Abad, adornándose el lance con el dato de que el padre de la raptada era tan absolutista como que había combatido como miembro de la Guardia Real contra los liberales en la famosa jornada del Siete de Julio de 1822, en Madrid, lo cual carece de apoyo documental.

43. Lo que ignoraba Martínez Garrido es que el político era X nieto de Lope Escolar, XI abuelo del poeta, que se convertía así en sobrino lejano de Sagasta y en descendiente de sangre riojana por este entronque con el linaje de Tejada.

bía cumplido ya los 55, puesto que nació el 27 de diciembre de 1828⁴⁴. Muy poco después de contraer este segundo matrimonio, el 2 de julio de 1885, Ángela dicta testamento ante el notario de Madrid Francisco Moragas, al que declara igualmente tener cuarenta y ocho años. No podemos decir si tiene la misma fiabilidad su posterior declaración en ese mismo documento de que, citamos textualmente, su matrimonio con Abad no llegó a consumarse por circunstancias especiales que no es del caso referir.

LA PROLE DE SAGASTA

Las relaciones de Práxedes y Ángela deben de iniciarse hacia 1850, una vez llegado a Zamora como funcionario del Ministerio de Fomento. El alumbramiento del hijo primogénito de la pareja, José, resultaba misterioso para los investigadores rigurosos ante las fuentes tergiversadas de propósito por los interesados. Dado que en el cuaderno particional de la herencia de Sagasta, de 1904⁴⁵ se citara Cervantes, en Zamora, como escenario del alumbramiento, recurrimos al párroco de ese municipio, don Alfonso Prieto, quien nos informó que el libro de bautismos correspondiente había desaparecido muchos años atrás, pero nos facilitó copias de documentos aclaratorios, fechados en 1903, quizás con motivo de las actuaciones previas a la partición de la herencia antes mencionada. En la escritura de reconocimiento de la paternidad del niño⁴⁶ otorgada⁴⁷ por Práxedes declara que:

“A consecuencia del trato y de las relaciones amorosas que ha tenido con una señorita que no cree oportuno dé su nombre y apellidos en esta escritura, tuvo un niño que nació en Puebla de Sanabria el 28 de marzo de 1851”.

El alumbramiento en esta localidad resulta lógico por la presencia allí de Victoriana Vidal⁴⁸, hermana de Ángela, a la que ya vimos actuar de ma-

44. No debe extrañarnos este detalle de coquetería femenina, pues tenemos observados otros muchos casos similares en padrones municipales, donde es frecuente que las interesadas se rebajen años de edad.

45. Que pudimos consultar hace más de una década, gracias a los señores de Benavides, descendientes de Sagasta, sin acceder al Archivo de Protocolos, aún vedado por no haber transcurrido los cien años que señala la legislación para su libre consulta.

46. Esta escritura es de reconocimiento de paternidad natural, en ningún caso cabe hablar de legitimación.

47. Ante el escribano de Madrid Zacarías Alonso Caballero, a 26 de octubre de 1857 (Archivo de Protocolos de Madrid, tomo 2687, folios 1024 r y ss.). Cita, erróneamente el apellido de la madre de Práxedes como Escobar. Firman como testigos Miguel Fernández Balmaseda, vecino de Madrid, Rafael Merino Gallo de Téllez y don Serapio Herrero (quizás pariente de Ángela Vidal), párroco de Santa María de Horta, en Zamora, aunque residente en Madrid.

48. Estaba casada con Ildefonso Aguilar, a quien se menciona como vecino de Puebla de Sanabria en el testamento de los padres de Victoriana y Ángela, otorgado ante Juan Bugallo, en Zamora, en 1846.

drina en la boda con Abad en 1844. No hubo, por tanto, fuga romántica de los amantes, sino el ocultamiento de un embarazo en casa de la hermana, prudentemente alejada de la capital zamorana.

En cuanto a la fecha en la que se produjo el reconocimiento de esta paternidad, 1857, los genealogistas sabemos que es frecuente el reconocimiento de los hijos varones extramatrimoniales cuando llegan al uso de razón, al hacerse inexcusable darles educación adecuada a su *status*, habiendo superado la infancia en la que la mortandad, muy alta en esas fechas, podía haber hecho innecesarios estos engorrosos trámites.

Como resulta evidente, se omite el nombre de la madre, al ser esta una señora casada. Los hijos nacidos sin matrimonio de los padres podían ser naturales (cuando los dos progenitores son libres para contraer matrimonio) o ilegítimos *stricto sensu* (en el caso en que no tengan esa libertad), como ocurre con los sacrílegos, incestuosos y adúlterinos. Manteniendo incógnita la identidad de la madre de su hijo, Sagasta conseguía que se le tuviese por hijo natural, lo cual significaba ciertas ventajas en el ordenamiento jurídico de la época respecto a los ilegítimos y, además, conjuraba la posibilidad de atribuir su paternidad al marido de Ángela. Pese a todo lo dicho, hay cierta cantidad de documentos oficiales que se refieren a José Mateo-Sagasta dándole, como segundo apellido, el de Vidal⁴⁹.

Después del alumbramiento del varón, Práxedes y Ángela tuvieron una hija cuya existencia documentó Ollero⁵⁰. La pequeña, llamada Esperanza como su abuela paterna, aparece empadronada con su familia en diciembre de 1873, afirmando su padre que había nacido el 26 de septiembre de ese año, pero en el siguiente padrón dice que el alumbramiento había tenido lugar el 26 de octubre del dicho 1873. La fiabilidad de los datos reseñados en el empadronamiento es aleatoria, y, como ejemplo, valga que en esa misma ocasión, en 1874, Sagasta dice haber nacido en 1827, cuando la verdad es que vino al mundo en 1825⁵¹, y afirma que Ángela es su esposa, lo cual era evidentemente falso. Falleció esta niña en Madrid el 26 de diciembre de 1874, recibiendo sepultura al día siguiente en una multitudinaria manifestación de pesar, coincidiendo con la proclamación de Alfonso XII tras el golpe de Martínez Campos.

Como ocurriera en el caso de sus hermanos mayores, quedan envueltas en el misterio las circunstancias del alumbramiento de la siguiente hija, Victoria Esperanza, la cual, según el archivo de la parroquia madrileña de

49. Así, documentación universitaria, la que se conserva en el archivo del Congreso de los Diputados (por ocupar escaños en 1881, 1883 y 1893, por Albacete y Jaén) o en testamentarias.

50. Sagasta, *de conspirador a gobernante*, p. 406.

51. Esta equivocación se va arrastrando por diferentes autores, que dan 1827 como año de su nacimiento.

San Sebastián⁵², nació el 14 de febrero de 1875, siendo bautizada el uno de marzo siguiente, ahijada de Víctor Balaguer y de Adela Soldevilla. Los nombres que se le impusieron con las aguas bautismales pueden ser indicativos de su filiación: Victoria, por su padrino, Víctor Balaguer, y por su tía materna, Victoriana Vidal; Esperanza, por la madre de Práxedes; y Dolores por la abuela materna, Dolores Herrero Rubio.

Al actualizar los datos recabados una década antes respecto al nacimiento de la hija superviviente de Sagasta, circulaba una versión según la cual el político habría adoptado posteriormente al fallecimiento de esa primera niña a otra que supliese en su afecto a la difunta. La atribución de adoptiva recibió esta niña en el trabajo que firma doña Victoria Sans Acevedo, con el título “Sagasta y la orden del Santo Sepulcro”, publicado en la revista *Anastasis*, en 2011. El 26 de octubre de 2012 la autora del artículo citado, a quien agradecemos vivamente su interés en atendernos, comunica a quien de estas líneas se responsabiliza que su fuente para afirmar que Victoria Esperanza fue hija adoptiva era don José Contreras Saro, quien le señalaba la partida de Bautismo de la niña (con una nota marginal que así lo declaraba) como documento acreditativo de este aserto, aunque debe de encontrarse en un error pues en el libro de bautismos número 93 de la parroquia madrileña de San Sebastián, cotejado el día 30 de octubre de 2012, no consta tal anotación marginal, por lo que sería interesantísimo para aclarar este punto la publicación de los documentos que aportasen pruebas al respecto, si los hubiere⁵³.

Con la documentación de que disponemos al redactar este trabajo, las menciones oficiales del nacimiento de Esperanza la señalan como hija de don Práxedes, pero omiten cualquier mención a su madre, y no hemos encontrado rastro referente a su hipotética adopción. En el expediente del título de conde de Sagasta, que hemos consultado en el archivo del Ministerio de Justicia, en Madrid, consta expresamente que no se localizó judicialmente documento civil alguno justificativo del nacimiento de esta niña, y en su partida bautismal, antes citada, se menciona únicamente a su padre y a sus abuelos paternos, identificación que se repite en la partida sacramental del matrimonio de Esperanza con Fernando Merino. Al contrario que su hermano José, no nos consta que Esperanza usara alguna vez como segundo apellido el de Vidal⁵⁴.

52. Libro 92 de bautizados, fol. 185. La inscripción no atribuye calificativo a la neófita, diciéndose que es hija del Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo-Sagasta, pero sin señalar la filiación de legítima, natural, ilegítima o adoptiva.

53. La confusión en este asunto se extiende durante algún tiempo en foros como Wikipedia, pero no es oportuno entrar en detalles habida cuenta de su escaso rigor científico, bastando con dejar constancia que la calificación allí efectuada de la hija superviviente de Sagasta como adoptiva desapareció tras una modificación operada el 11 de octubre de 2012.

54. En las diferentes líneas de la familia Sagasta han circulado muy diferentes rumores acerca de su nacimiento. Unos dicen que sería hija de Práxedes y Ángela, pese

En definitiva, y recapitulando lo dicho, los hijos de Práxedes no fueron reconocidos como hijos de Ángela Vidal tras el matrimonio de su padre, evitando así, de una parte, la atribución de su paternidad al primer marido de la mencionada Ángela, vivo al tiempo sus nacimientos, y, de otra, y creemos que mucho más importante, conjurando la posibilidad de que se les tuviese pública y oficialmente por hijos adulterinos (como hijos de madre casada con persona diferente al padre de las criaturas) y ello se refleja con toda claridad en el hecho de que Ángela testase el 2 de julio de 1885, poco después de casar con Sagasta, a favor de (citamos literalmente) los hijos de su segundo marido, sin mencionarlos como propios. Tanto en el caso de José como en el de Esperanza no hay más menciones que a Práxedes y a sus padres, abuelos paternos de ambos, por lo que pueden pasar por hijos *naturales* del político; en lo que más nos interesa en este estudio, lo referente a las relaciones de Sagasta con la Nobleza, creemos que sería aplicable al caso la ley I, título VI, libro IV, del Fuero Viejo de Castilla, que concede a los hijosdalgo la facultad de heredar a sus hijos naturales, y hasta instituirlos sucesores de todos sus bienes, y puede interpretarse, quizás con flexibilidad, en el sentido de que el hijo natural puede recibir la nobleza de su padre, al no ser ilegítimo *stricto sensu*.

Por la similitud del caso con las paternidades de Sagasta reseñamos el caso de la hija de Salvador Bermúdez de Castro y Díez, político también de ascendencia riojana por su madre, Dolores Díez Imbrechts, descendiente, como Esperanza Escolar, del linaje de Tejada⁵⁵. Salvador Bermúdez de Castro (Jerez de la Frontera, 1817-Roma, 1883), entre 1853 y 1864 fue Embajador en las Dos Sicilias, cuyo Rey, Francisco II, le otorgó el ducado de Ripalda y el título de príncipe de Santa Lucía como agradecimiento por su ayuda en la defensa de Gaeta. De sus amores adúlteros con la Princesa Matilde⁵⁶(1843-1925.), Condesa de Trani, nació en 1864 una hija, Salvadora, alumbrada en Roma, aunque su padre inscribió el nacimiento de la niña en Brighton, para adoptarla en 1879⁵⁷.

a la avanzada edad de la madre que, al concebirla, contaría cuarenta y cinco años; otros la señalan como hija de Práxedes y de señora indeterminada, y que Ángela la habría acogido como substituta de la hija fallecida; alguno asegura que Práxedes la habría engendrado en dama principal, llegando a señalarse como tal a la Infanta Eulalia, pero esta teoría es descabellada pues la Infanta era muy joven –nació en 1864– y, en 1874, año de la supuesta concepción de la niña, estaba aún en Francia; otros dicen que Práxedes no sería el padre biológico y se habrá limitado a ocupar este puesto ocultando a un personaje de la Realeza., Amadeo I (muy improbable, por las fechas) o, para otros, Alfonso XII, poco creíble dado el frío trato de este Monarca con el político. Quien este trabajo firma, mientras no se aporte documentación fehaciente, cree que la I condesa de Sagasta era hija biológica de Práxedes y de Ángela Vidal.

55. Diviseros de Valdeosera, originarios la localidad riojana de Terroba.

56. Nacida Duquesa en Baviera, hermana de la Reina Sofía de Dos Sicilias y de la Emperatriz Isabel de Austria.

57. Salvadora Bermúdez de Castro, autorizada a usar en España el título de duquesa de Santa Lucía (que pese a que se haya dicho así, no es título pontificio) desde

Volviendo al tema principal que nos ocupa, digamos que, al cumplirse el año del fallecimiento de Práxedes, el 7 de enero de 1904, Alfonso XIII (nos atrevemos a asegurar que con el asesoramiento de su madre) concedió un título del reino a la hija superviviente del mismo, Victoria Esperanza Mateo-Sagasta, que se convierte así en la I condesa de Sagasta.

Según parece, la viuda de José Mateo-Sagasta, el hijo premuerto, se dirigió al Rey subrayando que la representación genealógica de la primogenitura del homenajeados la ostentaba con mayor derecho su hija, nieta del político y el monarca concedió un segundo título condal a esta rama. Según comunicación de don José Contreras, se barajaron las denominaciones de Logroño, Santa Práxedes y Torrecilla de Cameros⁵⁸, escogiéndose la última para distinguir esta dignidad nobiliaria, cuya crónica es breve: Ángela Mateo-Sagasta y Sanjuán (1891-1920), I condesa el 28 de abril de 1904, casó en 1910 con Genaro Alonso-Castrillo Bayón, Ministro de la Corona, Grandes Cruces de Carlos III e Isabel la Católica, y tuvo larga descendencia a través de sus dos hijas, Elena y Ángela. Elena Alonso-Castrillo y Mateo-Sagasta, II condesa de Torrecilla de Cameros el 20 de febrero de 1922, nació el 15 de agosto de 1911, por lo que al redactarse estas páginas ha sobrepasado el siglo de vida. De su matrimonio con el ganadero y licenciado en Derecho don Gaspar de Saro y Díaz (condecorado con la medalla de Sufrimientos por la Patria), nacieron siete hijos: Pilar (1934), sin descendencia; Gaspar (1936), con hijos y nietos de su matrimonio con Teresa Campos y Pérez-Collantes; Elena (1940), también con hijos y nietos de su matrimonio con Francisco de Zárate y Muñoz-Cobo; Ángela (1941), con descendencia de su matrimonio con Fernando de Baillo de Porlier; Isabel, con larga prole de su marido José Contreras Rodríguez-Jurado; María Dolores (1946), que tiene cuatro hijos en su matrimonio con José Rodríguez de Cueto Martínez; y Genaro Saro y Alonso-Castrillo (1950), casado con Estrella Albacete y Díaz.

La hermana de la II condesa de Torrecilla de Cameros, Ángela Alonso-Castrillo y Mateo-Sagasta (1916-1985), casó con Fernando de Benavides y García de Zúñiga (1912-1984) y dejó tres hijos: Fernando (1940-2000), soltero; José Manuel (1942-2012), casado y con dos hijos de Sonsoles de Carlos Da-Riva; Ángela (1945-2009), con dos hijos de su marido, Juan de Dios Osuna Fernández de Bobadilla (1937); y Teresa Benavides y Alonso Castrillo.

Al contrario que la sucesión del condado de Torrecilla de Cameros, las vicisitudes del título de conde de Sagasta son complejas. La I condesa, la tantas veces mencionada Esperanza Mateo-Sagasta, falleció el 21 de diciembre de 1925, dejando viudo a Fernando Merino Villarino, propietario,

1887 y Dama de María Luisa en 1914, casó con Álvaro Pérez de Barradas, XIII marqués de Peñaflo, Grande de España, y falleció en 1945.

58. Pese a que, como se ha dicho antes, el nombre oficial de esta localidad es Torrecilla en Cameros.

abogado y farmacéutico, Gran Cruz de Isabel la Católica, diputado a Cortes, Ministro de la Corona, Gobernador Civil de Madrid y dos veces Gobernador del Banco de España, quien se quitó la vida⁵⁹ en León el 1 de marzo de 1929, tras sufrir ciertos reveses económicos. Su único hijo, Carlos Merino y Mateo-Sagasta (1895-1933), obtuvo la autorización para suceder en el título condal de su madre pero, no habiendo llegado a hacer efectivos los correspondientes derechos, el expediente caducó, por lo que no resulta correcto mencionarlo como II conde de Sagasta, aunque el abajo firmante así lo hizo, equivocado, en 2003 y así se recoge en otros medios⁶⁰. Por lo dicho, el II conde de Sagasta, por rehabilitación a su favor, fue Fernando Merino González del Valle, tras un largo procedimiento administrativo en el que se le opuso su lejano pariente el diplomático Félix Iturriaga Codés (1902-1989), bisnieto de Hipólito Sáenz de Rodrigáñez y Mateo-Sagasta y de Silvestra Isidora Mateo-Sagasta y Escolar⁶¹. El caso, en su disparatado planteamiento, resulta semejante al que se suscitó respecto al marquesado de Mulhacén, del que nos hacemos eco posteriormente, y resulta ilustrativo conocer sus detalles (que no podemos exponer aquí en forma acuciosa) para los estudiosos de rehabilitaciones de títulos nobiliarios. Diremos simplemente que Iturriaga alegaba la falta de idoneidad del señor Merino para ostentar el título que honraba la memoria del político liberal, debido a su falta de identificación con el Movimiento Nacional y resulta verdaderamente chocante el dictamen que emitió el Consejo de Estado a favor de esta tesis. Ante las pruebas aportadas por el interesado para desmentir la tesis de ausencia de identificación con el Movimiento⁶², se produjo un segundo dictamen del Consejo de Estado en el que, sin desdecirse del anterior, manifestaba que no siendo cierta la acusación en este sentido formulada contra don Fernando Merino podía hacer valer su derecho biológico a la sucesión del condado de Sagasta. A su fallecimiento, en 1995, solicitó la sucesión su hijo Fernando, nacido en 1951, de su matrimonio con Ester Loredó del Solar, publicándose la Carta reconociéndolo III

59. Dato manifestado por su bisnieto Carlos Javier Merino Loredó en Torrecilla en Cameros el 25 de agosto de 2012.

60. Wikipedia, la enciclopedia libre, entradas Condado de Sagasta y Carlos Merino Mateo Sagasta.

61. Su parentesco más cercano con la I condesa de Sagasta derivaba de ser tataranieto del bisabuelo de la misma.

62. Alegó, de una parte, su falta de edad y la ausencia de España como obstáculos para servir con las armas en el Alzamiento, y, de otra, ostentar la Medalla de la Vieja Guardia de Falange y la cruz de caballero de la Orden de Isabel la Católica y el haber entregado personalmente al Caudillo la petición de rehabilitar el título en una audiencia en el Palacio de El Pardo (reseñada en *ABC*, de Madrid, de 8 de mayo de 1958, p.3, donde se le menciona como Fernando Merino Sagasta y González del Valle). Igualmente aportó la nota de prensa testimoniando que como testigo de su boda (el 20 de mayo de 1950) firmó el Embajador de Franco en Perú, Fernando M^a. Castiella, luego Ministro de Exteriores. Curiosamente, la mencionada nota lo designaba ya en 1950 como conde de Sagasta.

conde de Sagasta en el Boletín Oficial del Estado de 29 de abril de 1996. Casó en 1979 con Nora Gómez Monroy, de la que se divorció en 1996, habiendo dos hijos: Fernando y Gonzalo Merino Gómez.

Del II conde queda otro hijo, Carlos Javier Merino Loredo (1953), sin descendencia de su matrimonio con Rocío Arango Belmonte, nieta del diestro Juan Belmonte García. En cuanto al resto de la descendencia de Carlos Merino Mateo-Sagasta diremos que dejó larga sucesión de sus otros tres hijos: Carlos (1928-1982), Covadonga (1922-1989) y Práxedes (1931-1970) Merino González del Valle, sin dejar prole Elena (nacida en 1924), hermana de todos ellos.

LAS RELACIONES DE SAGASTA CON LA REALEZA

La larga trayectoria de Sagasta posibilitó unas cambiantes relaciones con los diferentes monarcas y gobernantes que protagonizan nuestra historia desde mediados del siglo XIX.

Romanones, al que damos escasa credibilidad, afirma que en cierta reunión conspiratoria en que se barajaba la conveniencia de asesinar a Isabel II, siguiendo las justificaciones al regicidio del padre Mariana, Sagasta se opuso determinadamente a tal plan⁶³. Se dice que del novelesco lance nacería una sincera gratitud de Isabel II al camerano. León y Castillo narra que, según le comunicó el propio Sagasta, en 1866 se le presentó en casa el ex diputado progresista asturiano Pedro López Grado, diciéndole que en la fonda donde se hospedaba encontró un paquete de cartas de Isabel II dirigidas a un amante. Sagasta, según esta versión, leyó las cartas y, sin enseñarlas a nadie, las hizo llegar a manos de la Reina por conducto de un palaciego íntimo suyo⁶⁴. Nuevamente seguimos al conde de Romanones⁶⁵ para reproducir unas palabras supuestamente dirigidas por la ya ex Reina Isabel II a don Práxedes:

“Al verte al lado de mi hijo te felicito y me felicito; bien sabes que yo lo deseaba hace mucho tiempo... siempre he sabido mostrarme agradecida a los favores que tú, con menos motivos que muchos otros, me has dispensado, y muy señalados”.

Pero Romanones (creemos que erradamente) afirma que el episodio de las cartas tuvo lugar tras el triunfo de la Revolución de 1868, y siendo ya Sagasta ministro de la Gobernación.

63. *Sagasta o el político*, Espasa Calpe, Madrid, 1930, pp. 79 y 80.

64. LEÓN Y CASTILLO, F., *Mis tiempos*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, vol. II, pág. 37.

65. *Ibid.*, pp. 145 y ss.

Las relaciones con Amadeo I fueron buenas, pero tampoco dejaron huellas aparentes de cordialidad, salvo las alusiones a que ciertos escándalos financieros que salpicaron el buen nombre de Sagasta y de su mujer sin aclararse nunca⁶⁶ se debían, en realidad, a maniobras para ocultar aventuras galantes del Saboya.

Al recibir el poder ejecutivo de Alfonso XII, en 1881, una de las primeras medidas que adoptó Sagasta fue la promulgación del Decreto por el que se proclamaba Princesa de Asturias a la hija mayor de los Reyes, a lo que Cánovas se había negado años antes para ahorrar al erario la suma correspondiente a la lista civil de una Infanta formalmente proclamada como heredera. La Reina, nada pródiga, tomó simpatía al riojano por este gesto.

Una vez cesado, el político se había convertido en un personaje de sociedad al que llovían las invitaciones, pero su carácter prosaico, y, quizás, su irregular situación familiar, le hacían huir de estos compromisos, aunque resultaban ineludibles, como el fastuoso baile de máscaras de los duques de Fernán Núñez celebrado el 25 de febrero de 1884. Este duque de Fernán Núñez⁶⁷, procedente de las filas amadeístas, era, políticamente hablando, hombre del marqués de la Vega de Armijo y, por tanto, *sagastino*, pese a que poco antes, el Presidente Sagasta lo cesara de su puesto de Embajador en París, a consecuencia de los incidentes ocurridos en la capital francesa al paso de Alfonso XII, de regreso a España tras su visita a Alemania en 1883, cuando se le nombró coronel del XV Regimiento de Ulanos.

Al agravarse el estado de salud de Alfonso XII, señala Varela Ortega⁶⁸ que la ex reina Isabel II aspiraba a la Regencia en nombre de la Princesa de Asturias⁶⁹ y que Sagasta estaba de acuerdo con este plan, aunque el impropriadamente llamado Pacto del Pardo fue la consagración de Sagasta ante María Cristina, la viuda del Rey que, como señalaba la Constitución, se convirtió en Reina Regente. Cuando se posesionó de la Regencia, María Cristina apartó de los asuntos políticos a su cuñada Isabel, La Chata, que no se entendía con Sagasta. Fernando de Sagarra atribuye a la soberana estas palabras, comparándolo con Cánovas: «Todavía en Sagasta puedo conseguir algo, porque es más dúctil, me oye más y no me contradice en cuestiones de interés general»⁷⁰.

66. Nos referimos al caso llamado *De los dos Apóstoles*, la falta de justificación de dos millones de pesetas del presupuesto, que parece se desviaron a gastos de corrupción electoral.

67. Manuel Pascual Luis Falcó d'Adda y Valcárcel, duque consorte de Fernán Núñez, caballero del Toisón, Gran Cruz de Carlos III, caballero de Calatrava, Maestrante de Valencia (1828-1892) participó en el proceso de unificación saboyana, fue en varias ocasiones Senador en España por el Partido Liberal, y concejal del Ayuntamiento madrileño.

68. *Los amigos políticos*, Madrid, Marcial Pons y Junta de Castilla y León, 2001, p. 129.

69. Ya que en esos momentos aún se ignoraba que María Cristina se encontrase en estado.

70. *Una gran reina, María Cristina de Habsburgo y Lorena*. Madrid, 1980, p.40.

No es de extrañar que la opinión de Sagasta tuviera gran peso al planear el matrimonio de la Infanta Eulalia con su primo, el Infante Antonio de Orleans, según dice ella en sus Memorias. Creemos de interés reproducir, aunque las citas resulten largas, lo dicho al respecto por la interesada:

“... *Desaparecido mi hermano (Alfonso XII) y con la interrogación abierta sobre el heredero que vendría, la cuestión de mi matrimonio se hizo cosa complicada y política. Lo aconsejaba don Práxedes Mateo Sagasta a mi cuñada (la Regente María Cristina) y lo elevaba a categoría de problema de Estado mi hermana Isabel. Mi madre, desde París, lo reclamaba como una necesidad urgentísima...*”.

Resulta curioso observar dos aseveraciones: de una parte, que era Sagasta el que aconsejaba este matrimonio; de otra, que la Reina Isabel lo reclamaba como urgentísimo. Que el político aconsejase esta unión no debe extrañarnos, pues aunque participó en la monarquía amadeísta y no quiso propiciar las candidaturas de los Montpensier al trono, una vez producida la Restauración y responsabilizado de ella, parecía conveniente presentar la idea de unión dinástica, haciendo olvidar, en lo posible, los tiempos en que Orleans conspiraba contra su cuñada Isabel, pero precisamente por ello resulta incomprensible que ésta *reclamase* la celebración del enlace de su hija con el vástago del francés; recordemos que unos años antes, en 1877, se había opuesto al enlace de Alfonso y Mercedes. ¿Por qué este cambio de opinión? No hemos encontrado ninguna expresión documentada que permita intuir las razones que llevaron a Isabel a esta nueva postura. Quizás el arrepentimiento por su actuación contra la desaparecida Mercedes, unido a un recobrado afecto hacia su hermana Luisa Fernanda. El consejo de Sagasta, a quien, como hemos señalado, Isabel II apreciaba más que a Cánovas, pudo ser determinante. Pese a su resistencia, Eulalia contrajo matrimonio el 6 de marzo de 1886. En el grabado de Comba que reprodujo la escena de la boda de la Infanta Eulalia para *La Ilustración Española y Americana*; se identifica perfectamente a Sagasta, Presidente del Consejo, bajo el púlpito de la Capilla Real.

Como Presidente del Consejo, el riojano cumplió con una de las más honrosas misiones que le deparó la Historia el 17 de mayo de 1886, al anunciar a la Corte que acababa de nacer Alfonso XIII e, instantes después, presentarlo en bandeja de plata, substituyendo así en el ceremonial palatino al difunto Alfonso XII. ¡Qué lejos quedaban las palabras de su mentor, Prim, cuando reiteraba: ¡los borbones jamás, jamás, jamás! Por el contrario, el apoyo de Sagasta a la Regente no cesa; Ricardo Mateos Saenz de Medrano⁷¹ nos informa de que en 1887 ordena enviar al canciller de Chile, donde se encontraba Carlos VII, una nota señalando que era un extranjero en España, que no había tenido ni tenía la dignidad de Infante y que no ostentaba condecoración española alguna.

71. *La Reina María Cristina*. La Esfera de los libros, Madrid, 2007, p. 227.

La crisis de 1890⁷² por la que María Cristina cesó a Sagasta, según alguno, fue motivada por el aprecio que le profesaba, pues los conservadores, según esta versión, habían amenazado con hacer públicos ciertos hechos que hubieran dañado su fama o la de su entorno, y por ello, a continuación, le demostró su afecto concediéndole el Toisón, asunto que ya hemos tocado. El aprecio de Sagasta a la Regente en esas fechas queda de manifiesto en sus palabras:

*“Si en cumplimiento del deber y por impulso del cariño he podido hacer algo por la Reina y por su Augusto hijo, siempre muy poco para mi voluntad y mi deseo, bien recompensado quedo, que para mí el más apreciado premio, el único que ambiciono, es el cariño y la confianza de nuestra Reina”*⁷³.

Pese a todo lo dicho, finalizando la Regencia, que apuntaló con su curso, y apenas digerida por la opinión pública la derrota de 1898, Sagasta, como dirigente de los liberales en la oposición, protagonizó uno de los episodios que más contrariaron a María Cristina. Nos referimos a la oposición que se hizo, en el hemiciclo, en la prensa y en cuantos escenarios creyeron oportunos para los intereses liberales, oponiéndose a la celebración del matrimonio de la Princesa de Asturias, Mercedes, con Don Carlos de Borbón Dos Sicilias, hijo del para ellos enemigo, como carlista destacado, el Conde de Caserta. Lo referente a este episodio lo tratamos en detalle en nuestro libro *Dinastías de Traición*⁷⁴, por lo que en este trabajo señalaremos únicamente que a este asunto dinástico los liberales sumaron problemas de política exterior artificialmente articulados elementos anticlericales⁷⁵, particularmente el asunto del Padre Montaña⁷⁶ y, sobre todo, el caso de la señorita Adelaida Ubao. Ángeles Lario⁷⁷ reproduce la carta de un futuro Presidente

72. Llamada de la corazonada porque días antes Martínez Campos declaró que tenía la corazonada de que los liberales apuraban sus últimas horas en el poder.

73. Carta de Sagasta al duque de Medina Sidonia de 22 de julio de 1890. Archivo General de Palacio, cajón 5/19.

74. La Esfera de los libros, 2008.

75. Coincidiendo con todo ello, Galdós estrenó una obra de teatro sin calidad que tuvo un éxito delirante: *Electra*.

76. Indignado por la campaña anticlerical liberal, el Padre Montaña, preceptor de Alfonso XIII, publicó en *El Siglo Futuro* un artículo titulado, “Los errores del señor Canalejas en el Congreso”. La firma comprometía la imagen de la Corona y la hueste sagastina amagó contra la Monarquía, a la que prestaban un apoyo difícil de justificar frente a ciertos sectores de sus bases. La Reina apartó de sus funciones al sacerdote el mismo día de la publicación del texto, 21 de diciembre de 1900. Pese a tan rápida actuación de la Regente, fue nuevamente objeto de denuosos liberales el nombramiento que hizo como profesor de Historia de Alfonso XIII a favor de Brieua y Salvatierra, calificado como reaccionario.

77. *El Rey, piloto sin brújula*. Biblioteca Nueva, 1999, p. 410. En esas fechas, Maury era parte interesada en el Caso de la señorita Ubao. Se afirmaba que Adelaida Ubao, una menor de edad de la burguesía de Bilbao, había sido inducida a entrar en religión por su director espiritual, un jesuita. La madre de la muchacha llevó el caso ante el Tri-

del Gobierno, Antonio Maura, moderado dentro del partido liberal, escribió, refiriéndose a la Regente: «esa mujerzuela que ahora mangonea las cosas de la nación».

Cuando la Regente envía al Congreso el mensaje comunicando la celebración del enlace de su hija, Sagasta encabezaba la oposición parlamentaria, y el Diario de la Cámara recoge su intervención:

“Empiezo por declarar que mi situación en este debate es por todo extremo difícil. Mis obligaciones para con S. M. la Reina regente y sus bondades para conmigo, tienen embargado todo mi espíritu; el personal aprecio hacia sus augustos hijos me pone en trance durísimo, y más que en ninguna otra ocasión quisiera yo hoy que mis sentimientos marcharan al unísono con los sentimientos de aquellas augustas personas, para mí tan queridas como respetadas. Pero ni por mi historia, ni por mis antecedentes, ni por mis compromisos, ni por mi honor, puedo yo volver la espalda a los sentimientos liberales del país, que cree que este suceso le infiere un agravio, y demanda que contra él haga yo algo como una protesta, algo que constituya para ellos como una merecida reparación; y que nunca he dejado de responder a los requerimientos de mi país, bago hoy un verdadero sacrificio, porque ¡ah! Los deberes, por duros que sean, no se eluden, se cumplen”.

A continuación, Sagasta da la clave del asunto: se trata de una toma de postura testimonial, pues no es la gravedad del asunto como para llevar la crisis a otros extremos:

“Pero si a pesar de mi opinión, el mensaje fuera votado por la mayoría de los señores diputados, el partido liberal, el partido de gobierno, amante de las instituciones, respetuoso con los acuerdos del Parlamento, consideraría ya ese mensaje no como mensaje de la mayoría de la Cámara, sino como mensaje de todo el Congreso”.

Tan es así que al fin Sagasta asistió semanas después, el 14 de febrero de 1901, a la ceremonia nupcial en calidad de caballero del Toisón (el borrego que él no había pedido).

Cumplida su misión de hacer arribar a buen puerto el matrimonio de la Princesa, Azcárraga presentó su dimisión, y el 6 de marzo don Práxedes formó lo que se llamaría El Ministerio Electra. Ocupaba la Cartera de Estado el duque de Almodóvar del Río, Gracia y Justicia el marqués de Teverga, Guerra, el general Weyler, Hacienda, Ángel Urzáiz, Marina, el duque de Veragua, y Gobernación, Moret; desaparece el Ministerio de Fomento, desgajándose en Agricultura, que se encargó a Miguel Villanueva, e Instrucción Pública, ocupado por el conde de Romanones, con un programa teñido de anticlericalismo, tan importante en materias educativas.

bunal Supremo, representada legalmente por Nicolás Salmerón, mientras que los intereses de la novicia eran defendidos por Antonio Maura.

Poco después, en enero de 1903 falleció Sagasta, pero su sombra como apoyo de la monarquía parlamentaria se proyecta alargada en la Historia de España posterior. Pasados los terribles momentos de la República culminada en el Frente Popular y la Guerra Civil, España adoptó nuevamente la Monarquía como forma de Gobierno, pero ejerciendo la Jefatura del Estado Francisco Franco en virtud de la Ley de Sucesión de 1947, que preveía, en fecha indeterminada, la proclamación como Rey del varón de estirpe regia que Franco considerase adecuado. Los partidarios de Don Juan de Borbón, heredero de Alfonso XIII, acometieron diferentes actuaciones a favor de su entronización y entre ellas la labor propagandística de Juan Ignacio Luca de Tena, en la que se encuadra el estreno en 1959 de su pieza teatral *¿Dónde vas, triste de tí?*, en la que el personaje de Sagasta⁷⁸ personifica el ideal de Monarquía Parlamentaria bipartidista al estilo británico, panacea del ideario liberal de los Luca de Tena, y se pone en su boca, respondiendo a Cánovas, estas palabras: «...La Reina Cristina, además de su bondad sin límites, es una de las mujeres más inteligentes que he conocido en mi vida. Será una Reina constitucional perfecta».

TÍTULOS NOBILIARIOS CONCEDIDOS EN LOS PERIODOS DE SAGASTA AL FRENTE DEL GOBIERNO

La potestad de otorgar, modificar y extinguir títulos nobiliarios⁷⁹ se ha residenciado, desde sus orígenes, entre las facultades de los soberanos y por ello, cuando un monarca reinante lo hace en un sistema constitucional, con la exigencia del refrendo de los actos regios por el ejecutivo, nos encontramos ante una especie de potestad regia compartida, o, al menos, mediatizada, pero no tanto como para que resulte adecuado decir que los Presidentes del Consejo de Ministros *otorguen* títulos y mercedes nobiliarias. No obstante, sí se puede llegar a entender el papel decisivo que el ejecutivo juegue a la hora de otorgar o denegar este tipo de galardones, tan codiciados por muchos personajes.

Por todo lo expuesto, no puede decirse con propiedad que Sagasta diese títulos de nobleza, pero no cabe duda que algunos pueden creer verosímil la anécdota según la cual don Práxedes, ante las ínfulas de un Grande de España, le contestó: «Usted es uno de esos que yo creo en mis ratos de ocio». No obstante, se puede intentar un análisis de las concesiones efectuadas durante los periodos en que nuestro personaje ejerció la más alta magistratura del ejecutivo, sin perder de vista el lógico poder de influencia

78. El actor Ricardo Canales interpretó el papel de Sagasta en la versión teatral, en 1959, y Francisco Arias, la cinematográfica, en 1960, dirigida por Alfonso Balcázar.

79. Nos referiremos, sin ánimo exhaustivo, para señalar concesiones nobiliarias en este trabajo, a la dignidad de Grande de España, a los títulos de duque, marqués, conde, vizconde y barón, y a la concesión del collar del Toisón de Oro y a la de la banda de la orden de Damas Nobles de María Luisa.

que tendría siempre a la hora de interceder por allegados y correligionarios que tuviesen tales pretensiones.

Es de señalar que aún en periodos de notable atipicidad institucional se han concedido en España mercedes nobiliarias, como la baronía de Carandolet, concedida al III duque de Bailén por el Gobierno Provisional, en 1870, o la elevación a ducado del marquesado de los Castillejos, a favor del hijo del General Prim, el 19 de febrero de 1871, por Amadeo I. Por otra parte, conviene recordar que ciertas familias que pasan por ser de acrisolada fidelidad a la Dinastía de Borbón no tuvieron empacho en recibir mercedes nobiliarias de Amadeo I, como ocurre con el ducado de Galisteo, otorgado el 6 de septiembre de 1871 a Asunción Fitz-James Stewart y Portocarrero, vizcondesa de Palacios de Valduerna, y el ducado de Huéscar, que en igual fecha reciben los Alba para su primogénito. Ambas dignidades, de turbulenta historia en los siglos anteriores, fueron discernidas por el General Serrano en su calidad de Regente antes de la arribada a España de Amadeo I, que fue quien expidió la correspondiente carta, pero en ello no jugó papel alguno Sagasta, que es en quien ahora centraremos nuestra atención.

En los periodos en que el riojano ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros, que suman una docena de años⁸⁰, se crearon unas 110 mercedes nobiliarias, aunque, claro está, el nacimiento de muchas de ellas obedece a compromisos o munificencia de los monarcas fuentes verdaderas de las mismas. Hemos realizado este estudio de los títulos nobiliarios creados durante los periodos en los que don Práxedes ejercía la Presidencia y que en nuestros días aparecen vigentes en la Guía Oficial del Ministerio de Justicia, por lo que no se cuentan los que se crearan en esas fechas pero se encuentren vacantes en nuestros días. Las fechas que se dan en cada caso son las de creación de la merced y, de ser relevante, se menciona la de expedición del título al concesionario, tras pagar los derechos, en su caso, por lo que puede haber algunas dignidades creadas por políticos de otro signo cuyas cartas fuesen expedidas finalmente por los liberales, después de abandonar aquellos el poder, y, a la viceversa, algunos conferidos en periodos de gobierno sagastinos pudieron ser expedidos por sus sucesores.

80. Cronológicamente, los periodos en los que Sagasta fue Presidente del Consejo de Ministros son los siguientes: reinando Amadeo I, desde el 21 de diciembre de 1871 hasta el 26 de mayo de 1872.; actuando como *Presidente del Poder Ejecutivo* el general Serrano, del día 3 de septiembre al 31 de diciembre de 1874; por designación de Alfonso XII, del 8 de febrero de 1881 al 13 de octubre de 1883; durante la Regencia de María Cristina, por el fallecimiento de Alfonso XII, del 27 de noviembre de 1885 al 5 de julio de 1890.; un segundo periodo, del 11 de diciembre de 1892 al 23 de marzo de 1895; un tercero, motivado por el asesinato de Cánovas, del 4 de octubre de 1897 al 4 de marzo de 1899 (coincidente con el desastre del 98); y, coincidiendo con el final de la Regencia y la Jura de Alfonso XIII por llegar a su mayoría de edad, del 6 de marzo de 1901 hasta el 6 de diciembre de 1902.

REINADO DE AMADEO I (21 DE DICIEMBRE DE 1871 HASTA EL 26 DE MAYO DE 1872)

De entre los cinco títulos que debemos considerar durante periodo en que Sagasta fuera presidente del Consejo en el reinado de Amadeo I cabe decir que, siendo público el sentimiento secesionista de parte de la oligarquía cubana y, lo que es más grave, el apoyo que recibía de Estados Unidos, se observa un interés en halagar a ciertos personajes de las élites de ultramar componentes del denominado grupo propeninsular⁸¹, al hacer marqués de Bellavista a don Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, Regidor de La Habana, Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, caballero de la Orden de Calatrava y perteneciente a una familia muy linajuda desde el siglo XVI, que juntó a lo largo de los años varios títulos de nobleza, como los marquesados de Casa Peñalver, de Campo Florido y de Cárdenas de Montehermoso y el condado de Casa Barreto⁸². También vinculado a la oligarquía cubana es el marquesado de Samá, cuyo primer titular fue Antonio Samá⁸³ y Urgellés, descendiente de negreros que controlaban en gran medida la industria azucarera, y vinculado también a la industria textil⁸⁴, el comercio y las construcciones ferroviarias, condecorado, como tantos de los aquí mencionados, con la Gran Cruz de Isabel la Católica, y en cuya familia coincidieron los marquesados de Marianao⁸⁵ y de Villanueva y Geltrú. Casado con Ramona Torrents Higuero⁸⁶, natural de Vilanueva y Geltrú⁸⁷ cuya familia, de superior *status* que los Samá en lo social, estaba muy relacionada con Víctor Balaguer, personaje de la mayor cercanía a Sagasta⁸⁸. Josefa Zulueta Samá, hija única de Julián Zulueta y de su primera mujer, Francisca Samá, era a su vez la mujer de Francisco Romero Robledo, político cuya cambiante trayectoria es bien conocida, pero del

81. Podemos citar, a modo de ejemplo, los Samá, los Zulueta, Joaquín Gómez, el conde de Casa Lombillo, Francisco Martí, los Suárez Argudín, Juan Manuel Manzaneado y Joan Güell Ferrer. Su influencia sobre los Capitanes Generales y en la administración española de la isla les proporcionaba pingües beneficios.

82. La actual marquesa de Bellavista es doña Esther Koplowitz y Romero de Juseu, marquesa de Campo Florido y marquesa de Casa Peñalver por su propio derecho y marquesa consorte de Cubas.

83. Familia de comerciantes en América documentada desde el siglo XVII. RODRIGO Y ALHARILLA, M., "Con un pie en Cataluña y otro en Cuba: la familia Samà de Vilanova", en *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, Nº 16, 1998, pp. 359-398. Este autor tiene mucha e interesante obra publicada respecto a las oligarquías en Cuba.

84. No debe perderse de vista el conflicto de Espartero en Cataluña, alargado posteriormente, por los intereses textiles, entre Sagasta, camerano, y la parte de la burguesía catalana que pretendía medidas proteccionistas para este sector.

85. Concedido por Isabel II.

86. Cuya hermana Rafaela fue hecha años después marquesa de Villanueva y Geltrú.

87. Localidad en la que su familia figura entre los mayores contribuyentes ya en la primera mitad del XIX.

88. VICENTE, L., "Rafaela Torrents Higuero (1838-1866), los orígenes de la marquesa indiana". I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009.

que debemos recordar que participó activamente en el destronamiento de Isabel II y militó en el partido Constitucional de Sagasta con el que alcanzó acta de diputado por Málaga entre 1869 y 1872, para pasarse a Cánovas tras la proclamación de la I República.

En el ámbito peninsular, se elevó a marqués de Casa Pombo⁸⁹ en este periodo a Juan Pombo Conejo, senador por Santander, de quien se puede recordar que su hija Everilda casó con un personaje muy vinculado al clan sagastino, el I marqués de Alonso Pesquera⁹⁰, resultando igualmente llamativo el favoritismo hacia Manuel Martínez Pérez (1804-1881), diputado por Logroño, creado marqués del Romeral, no sólo paisano de Sagasta como nacido en Lumbreras, sino emparentado con él por ser tío carnal del diputado Lorenzo Codés García, marido de Carmen Rodrigáñez Mateo-Sagasta sobrina de Sagasta como hija de su hermana Isidora. La prole de este matrimonio heredaría los bienes del I marqués del Romeral y serán los titulares posteriores de esta merced, que se convierte así en el único título nobiliario concedido en época de gobierno de Práxedes del que se beneficia su entorno familiar.

I REPÚBLICA (3 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1874)

Sagasta fue Presidente de nuevo en los estertores de la I República, y en ese lapso se expiden las cartas de los títulos de conde de Arbeláiz, al diputado tradicionalista Tirso de Olazábal y Lardizábal⁹¹, y marqués de Constantina⁹² a José Luis Fajardo y Zambrano, terrateniente andaluz perteneciente ya a la antigua nobleza, como acredita su ingreso en la orden de Calatrava; en realidad, la concesión del título data de Amadeo I y lo que se oficializa con Serrano es la expedición de la carta.

REINADO DE ALFONSO XII (8 DE FEBRERO DE 1881- 13 DE OCTUBRE DE 1883)

Cuando Alfonso XII encarga a Sagasta de formar Gobierno en 1881 se abre nuevamente la esclusa de las gracias nobiliarias. Normalizada la Restauración en cuanto al sistema premial monárquico, podemos empezar a analizar este periodo recordando que de las damas condecoradas con la

89. En su descendencia, la influyente familia Semprún.

90. Aunque ya no estaba Sagasta en el poder cuando se expidió la carta del marquesado de Alonso Pesquera, el 2 de junio de 1896, mencionamos a su concesionario, y yerno del I marqués de Casa Pombo, Teodosio Alonso Pesquera, Ingeniero de Caminos, Diputado, Senador. Gran Cruz de Isabel la Católica.

91. Poco después, en 1876, recibió el título de conde de Oria de manos del pretendiente carlista Duque de Madrid.

92. Localidad sevillana cuna de los antepasados de su abuela paterna, los Gómez de Avellaneda.

banda de María Luisa que no se encuadren en el Gotha principesco ni en el diplomático se puede reseñar a Elena Hano (3 de noviembre de 1881), marquesa consorte de la Victoria de las Tunas, casada con el Teniente General Luis Prendergast y Gordon, senador por Cuba en esos momentos. El 9 de noviembre siguiente ingresa en esa Orden una señora igualmente vinculada a la problemática cubana, María de los Dolores Madán, casada con el I marqués de San Carlos de Pedroso, José María de Pedroso y Cárdenas, nacido en La Habana en 1828. De 1882, en pleno gabinete ministerial liberal, datan las concesiones de Trinidad Vargas y Díaz de Bulnes, casada, como su segunda esposa, con el Senador conservador José de Fontagud y Gargollo, y María del Rosario Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba (esposa del Alcalde de Madrid conde de San Bernardo), de quienes no debemos entrar en detalles por ser ajenas al partido en el poder. Pero el 18 de enero de 1883 ingresa en la Orden de María Luisa la esposa del prohombre liberal Alejandro Groizard⁹³, doña Virginia Coronado y Romero de Tejada⁹⁴; el 22 de febrero, la condesa de la Mortera, casada con el influyente habanero Cosme de Herrera y Sancibrián; y el 12 de abril, la marquesa de Valcarlos, casada con Raimundo Güell y Borbón (1849-1907), todos ellos de vinculaciones liberales señaladas.

Se sigue en la línea de atraerse a los notables de ultramar y así se hace conde de la Diana al alcalde de Matanzas, Juan Antonio Soler y Morell, y marqués de Balboa al de La Habana, Pedro José Navarro de Balboa y Montañés; marqués de Casa Montalvo al también cubano Ignacio Montalvo y Montalvo⁹⁵; y marqués de Du-Quesne al diputado Francisco Du Quesne y Arango, coronel de Milicias de la Habana.

El alcalde de Valencia Nicolás García y Caro, se convirtió en marqués de Caro, y un benemérito alcalde de Alicante, el IV marqués de Benalúa, José Carlos de Aguilera, Caballero de Montesa, recibió la Grandeza. Había contraído matrimonio el 17 de mayo de 1874 con Enriqueta Waring y Hernández de Tejada, alicantina descendiente de cameranos.

Un amplio grupo de militares se vieron recompensados con diferentes mercedes. El que fuera aupado como diputado cunero por Sagasta en 1870, Ministro de Marina entre 1871 y 1872, con el mismo Sagasta de Presidente, y Capitán General de Filipinas entre 1874 y 1877, José Malcampo y Monje (San Fernando, 1828-Sanlúcar, 1880), recibió el condado de Joló y el

93. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna (1830-1919), Diputado, Ministro de Fomento y de Gracia y Justicia, Senador y Presidente de la Cámara Alta y del Consejo de Estado, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Embajador ante la Santa Sede, Caballero del Toisón, de Cristo, de Carlos III, de la orden Piana, etc.

94. Hermana de la famosa escritora Carolina Coronado y, por su lado materno, del linaje de Tejada.

95. Falleció en La Habana en 1897, siendo Caballero de Santiago y Grandes Cruces de Carlos III e Isabel la Católica. Su esposa, Inés Goiri, recibió la banda de María Luisa en 1879, de manos canovistas.

vizcondado de Mindanao; con ello se le afianzaba como título del reino, pues hasta esos momentos ostentaba un desvaído título austracista, el marquesado de San Rafael⁹⁶.

Más encuadrables en las filas conservadoras, Genaro Quesada y Mathews, marqués de Miravalles, y Fernando Cotoner y Chacón, marqués de la Cenía⁹⁷, fueron elevados a la Grandeza de España, mientras que el teniente general José Laureano Sanz y Posse⁹⁸ recibió el marquesado de San Juan de Puerto Rico, y otro ilustre soldado, Fernando Primo de Rivera y Sobremonte (en este caso ligado al Gabinete del momento por la voluntad de Alfonso XII, bien contraria a la de Sagasta), añadió a su ya larga lista de honores⁹⁹ el condado de San Fernando de la Unión mientras ocupaba la más alta representación de España en Filipinas (1880-1883) en la que se mantuvo pese a haber presentado su dimisión al entrar en el poder Sagasta aduciendo “motivos de salud” que se disiparon ante la insistencia del monarca. La verdad era que Fernando Primo de Rivera se presentó ante Sagasta¹⁰⁰ en el momento del golpe de Martínez Campos en Sagunto para declarar que lo secundaba y que ordenó la liberación de Cánovas, detenido en ese momento, y tomó las medidas necesarias en Madrid para hacer efectiva la restauración de Alfonso XII. Don Práxedes lo trató siempre con frialdad.

Otro buen número de dignidades se otorgaron en ese periodo a palatinos del entorno de la Familia Real, y así el secretario del Rey, Guillermo Morphy, maestrante de Sevilla, se convirtió en el I conde de Morphy, doña Teresa de Jesús Cepeda y Alcalde fue agraciada con el condado de Santa Teresa para recordar su parentesco con la Santa de Ávila mientras que la viuda del mariscal Antonio del Rivero, Serafina Trevilla, matrimonio notablemente conservador, fue hecha I condesa de Limpias.

Caso totalmente contrario es el de Josefa de La Madrid Cossío, que fue hecha marquesa de La Valdavia, según rezaba el decreto firmado al efecto por Alfonso XII, *por sus relevantes méritos en pro de la agricultura, la beneficencia y la riqueza pública*, pero se nos hace difícil olvidar que había enviudado recientemente del senador liberal Mariano Osorio¹⁰¹ y que era

96. PALOMINO LEÓN, J.A., “Linajes de Linares y Andújar”, en Boletín del Instituto de Estudios Gienenses, nº 172, 2, 1999, pp. 679-690.

97. Capitán General de Puerto Rico, Ministro de la Guerra, etc. con Sagasta ocupó, pese a sus conocidos sentimientos conservadores, la Dirección de la Guardia Civil entre 1874 y 1882

98. Capitán General de Puerto Rico.

99. Laureado de San Fernando, Gran Cruz de Isabel la Católica, y marqués de Estrella desde 1877, tuvo que esperar hasta 1908 para ingresar en la Orden del Toisón de Oro. Su esposa, Pilar Arias-Quiroga, fue dama de María Luisa desde 1875.

100. Máximo responsable del ejecutivo que dejaba de serlo ya que el duque de la Torre estaba ausente de la capital, al frente de sus tropas en el Norte.

101. Ella falleció en 1891 y la familia Osorio pasó a las filas conservadoras cuando se produjo la escisión de Gamazo.

madre del también diputado Mariano Osorio Lamadrid. Por si cupiese duda, la hija de la I marquesa, Emilia Ana, casó en 1886 con Fernando Torres y Almunia, diputado sagastino que se vinculó al cacicazgo liberal de su familia política en Saldaña y su zona.

Josefa del Collado, marquesa de Revilla de la Cañada en 1883, fundadora, en 1885, del hospital-asilo del Patriarca San José en Santiago de la Puebla (Salamanca), era Dama de María Luisa desde 1878 y viuda, desde 1872, del caballero santiaguista y del Cuerpo de la Nobleza de Madrid José Caballero del Mazo, no constando afinidades liberales en este matrimonio. Algo más chocante resulta el reconocimiento al duque de Alba de la denominación tradicional, pero muy carente de base histórica, de *conde-duque* de Olivares y, desde luego, muy fuera de norma es la concesión del ducado de Denia y Tarifa a Ángela Pérez de Barradas¹⁰², duquesa viuda de Medinaceli que, al pasar a segundas nupcias con un caballero más joven que ella y sin título pudo así mantener su elevada posición social y, lo más extraordinario, ver que en 1886, también gobernando Sagasta, vió cómo esta Grandeza se desdoblaba en los ducados de Denia y de Tarifa, aún vinculados en nuestros días a los Medinaceli. Ya hemos señalado que, según Natalio Rivas, Ángela y Práxedes se profesaban gran simpatía. Un sobrino de estas dos señoras, el marqués de Peñaflor, casó con Salvadora, la hija de Salvador Bermúdez de Castro y de madre desconocida, aunque toda Europa sabía que era fruto del romance del español con la hermana de la Emperatriz de Austria, cuya historia ya se ha referido¹⁰³.

El Presidente de la República francesa, Jules Grevy, recibió el Toisón de Oro en 1882, un año antes del célebre incidente que provocó los abucheos parisinos contra Alfonso XII.

REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA (27 DE NOVIEMBRE DE 1885 - 5 DE JULIO DE 1890)

El llamado *Gobierno largo* es un periodo lucido de la trayectoria política de Sagasta y se abre con la muerte del Rey Alfonso XII en 1885 para clausurarse el 5 de julio de 1890. Hay durante esos años, como cabía esperar, un buen número de títulos concedidos a gentes del entorno de la Dinastía, entre los que podemos contar el condado de Sorróndegui, otorgado a Cristina Sorróndegui¹⁰⁴; el marquesado de Ogijares, a Carlos Messía de la Cerda¹⁰⁵, mayordomo de semana de Su Majestad; el condado de Sánchez Ocaña, a Este-

102. Su hermana, la marquesa viuda de Villaseca, consigue el marquesado de Viana para su segundo marido.

103. Ver nota 57.

104. Dama de la Orden de María Luisa desde 1848, azafata de SS.AA.RR., Teniente de Aya, viuda de Sebastián Vassallo y Moriano, coronel de caballería y gentil hombre de S.M.

105. Hijo del V marqués de Acapulco.

ban Sánchez Ocaña, médico de Cámara y Decano de la Facultad de Medicina; el de Peralta, a Francisca Tacón, teniente de Aya de Alfonso XIII, o el marquesado de Villareal de Álava, a María del Carmen de Velasco (hija del I marqués de Villa Antonia), para terminar con varias dignidades otorgadas a descendientes colaterales de la Familia Real: el ducado de Ansoleta, a Luis Jesús de Borbón (hijo del Infante Sebastián); el marquesado de Santa Cristina, a María de los Desamparados Bernaldo de Quirós y Muñoz¹⁰⁶; y el marquesado de Somió, a Cristina Muñoz y Bernaldo de Quirós.

Pero los restantes honores nobiliarios conferidos en ese periodo, bastante numerosos, tiene gran parte de su explicación en motivos partidistas o, al menos, íntimamente ligados con la política, incidiendo de nuevo en varios de ellos la situación en los restos del Imperio americano y la política de intento de atracción de la burguesía catalana. Así, el cubano Celedonio del Val y Cereceda¹⁰⁷ recibe el condado del Val, y la I marquesa de Monteagudo fue Josefa Jabat y Magallón, de la que hablaremos nuevamente más adelante, al tratar de los Santos Suárez. El título de marqués de Casa Argudín, concedido a Antonio Suárez de Argudín y Ramírez de Arellano, tiene también resonancias cubanas, pues el concesionario era de aristocrática familia habanera, entroncado con el I conde de Casa-Lombillo¹⁰⁸, reflejándose la endogamia de esta familia en que este I marqués de Casa Argudín casó con Francisca del Valle Iznaga¹⁰⁹ y su hijo, el II marqués, lo hace con su prima hermana, María del Valle Juliá. Para finalizar este repaso a los americanos españoles de la época recordemos a Fernando Fernández Umpierre, de Puerto Rico, hecho marqués de las Claras, y a Emilio Martín González del Valle y Carvajal¹¹⁰, I marqués de la Vega de Anzo.

Saliendo del campo de los títulos nobiliarios estrictamente considerados, pero sin abandonar el ámbito antillano, es de recordar que el 24 de marzo de 1887 se concede la banda de María Luisa a la baronesa Blanc, que no es otra que doña Dolores Natividad (llamada *Natica*) Terry Dorticós (1854-1928)¹¹¹, hermana de la luego hablaremos por ser I marquesa de Perinat, Na-

106. La posterior Grandeza de España (1890) no corresponde a Sagasta.

107. Gran Cruz de Isabel la Católica, Voluntario de Cazadores de Matanzas.

108. La sobrina del marqués de Casa Argudín, Casilda Sáenz de Heredia, casó con el II marqués de Estella, Primo de Rivera.

109. Cuyo hermano, Antonio del Valle Iznaga, estaba casado con Rita Du Quesne Arango.

110. Doctor en leyes, profesor en la Universidad de La Habana, Gran Cruz de Isabel la Católica.

111. Hija de Tomás Terry y Adán, sacarócrata y socio de Moses Taylor en Nueva York (en cuya Quinta Avenida poseía una lujosa mansión), presidente del Partido Liberal Autonomista en Cienfuegos y Gran Cruz de Isabel la Católica. La familia Terry hizo brillantes alianzas matrimoniales: Margarita, hija de los barones Blanc, casó en 1905 con Camilo Rúsoli, II príncipe de Candriano. Su único hijo, Manuel Rúsoli, nacido en Roma en 1906, falleció joven en La Habana. Antonio Terry Dorticós casó con Grace Dalton y fue padre de Natividad Terry y Dalton, que casó en 1902, con el príncipe

tividad (a la que alguno mal informado denomina Natalia) había casado en Nueva York en 1878 con el ya maduro Alberto Blanc¹¹² (1835-1904), un protegido de Cavour ennoblecido como barón en el reino de Italia, que fue, entre otros muchos cargos, embajador de Italia en la Corte de Amadeo I, Grandes Cruces de Carlos III e Isabel la Católica y, es obligado recalcarlo, desde 1875, miembro de la comisión sobre las reclamaciones de los EE.UU. contra España en asuntos cubanos. La crónica publicada por el *New York Times* el 12 de mayo de 1878 narrando los pormenores de la fastuosa boda de los barones Blanc da una idea del poder de los Terry en América. Es difícil dirimir hasta qué extremo se halagaba aquí a Blanc o a los Terry, pues un hermano de esta dama, José Emilio, fue un impulsor de la independencia cubana, desde 1887 prohombre del partido autonomista y, ya en 1902, Secretario de Agricultura, Industria y Comercio en la recién nacida república.

Un año antes, en 1886, se había concedido otra cruz de María Luisa a Mercedes Retortillo y Díez¹¹³, la cual había casado en 1881 con Fernando de León y Castillo, I marqués del Muni en 1900, ministro de Ultramar y de Gobernación con Sagasta, diputado, senador, embajador en París, caballero del Toisón en 1910¹¹⁴ y de Carlos III, vicepresidente del Congreso, numerario de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, etc.

En cuanto a los intentos de congraciarse con las élites catalanas, el marquesado de Alella recompensa los méritos de Camilo Fabra¹¹⁵, mientras que marquesa de Villanueva y Geltrú, con implicaciones antillanas, como ya habíamos visto, pese a su denominación, es la dignidad otorgada a Rafaela Torrats y de Higuero¹¹⁶; y los marquesados de Cornellá y Olérdola gratifican, respectivamente, los méritos de Melchor Ferrer Bruguera¹¹⁷, y de Francisco de Paula Rius y Taulet, alcalde de Barcelona durante la Exposición Universal y Diputado a Cortes.

Otras mercedes recaen, sin embargo, en personajes alejados de Sagasta, como el marquesado de Bolaños, otorgado a Luis María Pérez de Guz-

Guy Charles de Faucigny-Lucinge et Coligny, mientras que su hermano Francisco Terry Dorticós, casó con Antonia María Sánchez y Sarria, y sus hijas Odette y Natividad casaron, respectivamente, con el príncipe de La Tour d Auverge y el conde Stanislas de Castellane.

112. Diecinueve años mayor que ella.

113. De los mismos Díez de origen camerano antepasados de Salvador Bermúdez de Castro.

114. Ya hemos dicho que ostentó el mismo collar que Sagasta.

115. Alcalde Barcelona, senador y prócer de la industria textil.

116. Viuda de José Samá y Mota. Vid. los títulos de Marianao y Samá.

117. El I marqués de Cornellà (1822-1890), senador, Gran Cruz de Isabel la Católica, decano del Colegio de Abogados de Barcelona, presidió el I Congreso de Jurisconsultos Catalanes en 1881, la Academia de Jurisprudencia y la Diputación de Barcelona. Casó con María Estruch y Cornellá, de cuyo segundo apellido parece tomarse la denominación del marquesado.

mán y Nieulant¹¹⁸, o el de Jerez de los Caballeros, a Manuel Pérez de Guzmán y Boza¹¹⁹, que es canovista, como su hermano el duque de T Serclaes, pero la vinculación liberal es bien patente en Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre, Ministro de la Guerra en este periodo sagastino, entre 1886 y 1887, quien recibe el título de conde de Bilbao, con la Grandeza de España; y también vinculados al sector sagastino están Valeriano Weyler y Nicolau, que recibe el marquesado de Tenerife, el I barón de Yecla, Pablo Cáceres de la Torre¹²⁰, el marqués de Mont- Roig, que es Antonio Feratges y de Mesa¹²¹, y, mucho más aún, Gonzalo Figueroa y Torres, que se convierte en conde de Mejorada del Campo, mientras que el marquesado de Bellamar se otorga al diputado por Cuba Manuel Bea y Maruri, consuegro de Alonso Martínez, pues su hija, Josefa de Bea y Pelayo, casó con Vicente Alonso-Martínez y Martín, II marqués de Alonso Martínez y, además, cuñado de Romanones y de este Mejorada del Campo al que aludimos.

En el mismo periodo doña María Luisa de Heras y Mergalina¹²² se ve convertida en condesa de Ballobar, mientras que su hermana, Joaquina de las Heras y Mergelina¹²³, alcanza poco después¹²⁴ la condición de marquesa de Blegua. Catalina Casanova y Navarro¹²⁵, es agraciada, a petición del Ayuntamiento de Tíjola, como condesa de La Algaida, nombre de la finca que tenía en ese municipio y, junto con el título de conde de Lumbrales, concedido a Ricardo Pinto da Costa y Fernández¹²⁶, hacen presente en el nobiliario la importancia que cobraron los ferrocarriles en el siglo XIX. El condado de Santa Bárbara se otorgó al militar sevillano Augusto Plasencia

118. Senador por Valladolid, diplomático, maestrante de Zaragoza, caballero de Santiago, gentilhombre, de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, Cristo de Portugal, Legión de Honor, etc. Falleció en Biarritz el 26 de junio de 1926.

119. Diputado y senador, caballero de la Orden de Alcántara.

120. Ingeniero Industrial y Catedrático de la escuela de Ingenieros de Caminos. Creador y primer Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles.

121. Diputado, Senador y Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

122. Viuda del General Plácido de la Cierva y Nuevo, defensor de los judíos en Jerusalén durante la I Guerra Mundial, por cuyos méritos recibió el título, que pasó a su hijastro.

123. Esposa de Rafael Rodríguez Arias (1820-1892), Ministro de Marina en 1874, y con Sagasta, en 1883 y en 1886.

124. El 24 de marzo de 1890, pero la carta se expide el 31 de julio, ya cesado Sagasta de Presidente.

125. Casada en 1848 con Antonio Abellán Peñuela (1822-1903) enriquecido con la minería, Gran Cruz de Isabel la Católica, I marqués de Almanzora el 5 de septiembre de 1872, alcalde de Vera, diputado liberal con Isabel II y con Amadeo I. En 1872 obtuvo escaño de Senador, activando la construcción del ferrocarril Linares-Almería cuyo Ayuntamiento lo nombró Hijo Adoptivo y dio su nombre a una calle.

126. Hombre de negocios portugués implicado en la construcción de las líneas férreas de Portugal con Salamanca, que lo nombró Hijo Adoptivo. El puente de Lumbrales era un punto estratégico de esta línea.

y Farina (Sevilla, 1849-1904)¹²⁷ y también recuerda la aportación al avance técnico y al progreso.

Dejando de lado el condado de Caudilla¹²⁸, nos detendremos en el marquesado del Mulhacén, concedido a Carlos Ibáñez e Ibáñez de Íbero, director del Instituto Geográfico y Estadístico, un instrumento decisivo a la hora de manejar los procesos electorales de la España caciquil del momento¹²⁹. La firma de la Reina Regente aparece al pie del decreto de creación del título (7 de febrero de 1889) *deseando dar una señalada prueba de Mi Real Aprecio al Mariscal de Campo D. Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero por los relevantes méritos centrados en su larga carrera organizando y dirigiendo con singular acierto el Instituto Geográfico y Estadístico, enalteciendo a la Nación ante las demás de Europa y América, por haber merecido de sus Delegados oficiales ocupar, en elecciones sucesivas desde hace quince años la Presidencia de la Asociación Geodésica Internacional y la de la Comisión de pesas y medidas; vistas las elevadas calificaciones que de sus trabajos han hecho Corporaciones científicas y los Jurados de varios certámenes internacionales;... Vengo en hacerle merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Mulhacén, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.*

El I marqués del Mulhacén falleció en 1891, surgiendo a la luz que era bígamo, y el título quedó vacante durante muchos años, llegando a declararse extinguido por Decreto de 8 de abril de 1909, pese a lo que se inició un expediente de rehabilitación en el que compareció Carlos Ibáñez Grandchamp, hijo del segundo matrimonio del concesionario, cuya solicitud fue denegada (Gaceta de 18 abril 1916), pese a lo cual el peticionario usó públicamente el marquesado. Años después, otro descendiente del segundo matrimonio, Carlos Willemin e Ibáñez de Íbero, rehabilitó el título por Real Decreto 1062/1993, de 25 de junio, culminando momentáneamente otro expediente en el que se personó José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera (fallecido mientras se redactaban estas páginas), ex Gobernador Civil de Ávila y diplomático que alegaba ser bisnieto de un primo cuarto del I marqués, argumento que rebate el Consejo de Estado, en dictamen de 20 de abril de 1967¹³⁰. Pero la rehabilitación de 1993 fue re-

127. De la casa de los marqueses de La Motilla, efímero Alcalde de Sevilla en 1890, inventó el cañón *Santa Bárbara*, pionero en el sistema anti-retroceso, cuya patente regaló a la Corona española. Su vinculación liberal se evidencia en su matrimonio con Jacinta de Santa Cruz y García de Leániz, prima hermana de la esposa del General Espartero.

128. Creado por Amadeo I 10 de febrero de 1873, fue expedida carta el 26 de noviembre de 1888 al Teniente Coronel de Caballería Manuel Chaves y Loaysa.

129. Quizás no resulte ocioso recordar que Sagasta y Carlos Ibáñez concurrieron como promotores de la Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva, junto a otros, en escritura de 28 de enero de 1884 ante el notario de Madrid José García Lastra.

130. Los argumentos de Vaca de Osma para negar el derecho de los descendientes del concesionario a suceder en el marquesado recuerdan los formulados contra Fernando Merino en la rehabilitación del condado de Sagasta.

vocada por R.D. 1325/1999, de 30 de julio, en trámite de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, de 3 de septiembre de 1997, y el 21 de noviembre de 2000 se expide carta de sucesión a favor de Albert Louis Henri Dupont-Willemin, bisnieto del general e hijo de una hermana de Carlos Ibáñez Grandchamp.

Por último, se deben subrayar ciertas buenas maneras imperantes entre aquellos caballeros que vivieron durante el Romanticismo y la *Belle Époque*. El 18 de junio de 1887, los liberales otorgaron el título de marquesa de Pozo Rubio a la esposa del Presidente del Consejo de Ministros conservador, Raimundo Fernández Villaverde, Ángela Roca de Togores, mientras que, el 12 de junio de 1891, los conservadores hicieron marquesa de Alonso Martínez a la viuda del egregio liberal, Demetria Martín.

REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (II) (11 DE DICIEMBRE DE 1892 - 23 DE MARZO DE 1895)

El siguiente tranco en el que Sagasta ostentó la responsabilidad de gobierno comprende desde el 11 de diciembre de 1892 hasta el 23 de marzo de 1895 y, en cuanto a mercedes nobiliarias, se abre cinco días después al expedirse la carta del marquesado de Villaviciosa de Asturias, a favor de Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, personaje bien enraizado en la España más conservadora por lo que se puede pensar que en la culminación de este expediente no deben buscarse responsabilidades en el gabinete recién estrenado, lo cual no puede predicarse de los dos títulos siguientes, claros exponentes del favoritismo liberal: el joven diputado Álvaro de Figueroa y Torres, yerno de Alonso Martínez, recibe, en enero de 1893, el condado, que pronto hará, célebre, de Romanones¹³¹, con denominación de una de las propiedades familiares en sus feudos tradicionales de Guadalajara, y, muy poco después, en agosto, su madre, Ana de Torres y Romo, recibe el marquesado de Tovar¹³². Aún más vinculado, si cabe, a los intereses de clan político se nos aparece el caso de Joaquín Garralda y Oñate, marqués consorte de Reinosa, senador por Logroño, defensor de los intereses de los vicultores riojanos, que el 27 de febrero de 1893 recibe el título de conde de Autol. En la misma órbita, la merced de marqués de Cañada Honda recayó, el 20 de marzo de 1893, en Emilio Drake, diputado y senador, que

131. La Grandeza de España llegará en 1910.

132. La Grandeza en 1902 y, en 1910, elevado a ducado en la persona Rodrigo de Figueroa y Torres. El IV duque, Alfonso de Figueroa y Melgar se aleja de los perfiles liberales, pues se presentó a las elecciones legislativas en 1977 y 1979 por la candidatura de Fuerza Nueva, y se pronunció de forma inadecuada para un Grande acerca de la persona de Su Majestad el Rey, siendo condenado por la Audiencia de Guadalajara en 1979 por injurias al Jefe del Estado, al margen de otros problemas con la justicia por su implicación en casos de falsificación documental en la tramitación de expedientes nobiliarios (Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 5 de mayo de 1997).

era tenido por el cacique titular de los liberales de Segovia capital¹³³. Menos de un mes después, el 12 de mayo del mismo año, se crea el título de marqués de Riestra para José María Riestra López, prototipo de cacique liberal (Pontevedra, 1852-1923), hijo de un abogado asturiano enriquecido con el suministro de sal e instalado en la política, continuó la obra de su padre en lo patrimonial, fundando la banca Riestra y el balneario de La Toja, en la isla de su propiedad. Diputado a Cortes de la mano del marqués de la Vega de Armijo entre 1879 y 1890, fue Senador por Pontevedra entre 1891 y 1899 y, al año siguiente, senador Vitalicio. Se le atribuye la frase de que en España había 48 provincias, porque *Pontevedra es del marqués de Riestra*. En la capital de su feudo lo recuerdan con una estatua y el nombre de una calle. Sus herederos siguieron en la política, pasando de la militancia liberal del II marqués a ocupar relevantes cargos en el Movimiento en el caso del III y en el de su tío, Vicente Riestra Calderón, diputado en las últimas Cortes de Alfonso XIII y Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en el Régimen de Franco.

Entra de lleno en la línea del partido liberal la concesión de la Grandeza de España, el 11 de abril de 1893, al II marqués de Marianao, Salvador Samá y Torrén, de la familia de potentados cubanos que recibiera varias dignidades de las que hemos hablado ya. Y en la misma trayectoria de mantener satisfechos a los oligarcas de Cuba, el 6 de marzo de 1893 se concede el marquesado de Perinat a la esposa del administrador de Rentas Reales de Cienfuegos, Guillermo Perinat y Ochoa¹³⁴, Carmen Terry Dorticós¹³⁵, hermana de la baronesa Blanc, de la que hemos hablado antes.

Sería no sólo injusto sino falso el acusar a los Gobiernos de Sagasta de no haber tramitado más dignidades que las que agraciasen a sus correligionarios. En febrero de 1893 se hace marqués de Guadalerzas a Matías Nieto Serrano, Presidente de la Academia de Medicina, senador en representación de su Academia, Grandes Cruces de Isabel la Católica, Beneficencia y María Cristina. Recibe el nombre este marquesado de un castillo que compró y restauró el galardonado en la provincia de Toledo. Más científico que político, no se le aprecia una vinculación estrecha con el poder liberal, aunque no fuera, desde luego, contrario al ejecutivo.

133. VARELA ORTEGA, J. (ed.), *El poder de la influencia: Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, p.188. Marcial Pons, Madrid, 2001.

134. Hermano de Dolores, Dama de la Orden de María Luisa en 1847 y, por ello, cuñado de Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón, Presidente del Consejo de Ministros con Isabel II.

135. De su prole cabe apuntar que su hija, Teresa Perinat y Terry, contrajo matrimonio con el IV duque de Andría y su hijo, Luis Perinat y Terry, hizo lo mismo con Ana María de Elío y Gaztelu, VII marquesa de Campo Real, Grande de España, XV baronesa de Ezpeleta, y fueron padres de Luis Guillermo Perinat y Elío, diplomático, II marqués de Perinat. Cuando falleció Luis, su viuda, la marquesa de Campo Real, pasó a segundas nupcias con Valentín Menéndez, VI conde de la Cimera y VI conde de Goyeneche, lo que aportó un cuantioso patrimonio al de los Perinat.

Más alejado aún los intereses partidistas sagastinos resultó el enaltecimiento con el marquesado de Aldama a Luis Ussía, el 6 de abril de 1893, y lo mismo puede predicarse, el 20 de marzo de 1893, al otorgar la Grandeza de España al I marqués de Viana¹³⁶, Teobaldo Saavedra y Cueto, senador por el partido conservador y maestrante de Sevilla, casado con la marquesa viuda de Villaseca, Carmen Pérez de Barradas¹³⁷, que gozaba de ascendiente sobre Cánovas. Teobaldo fue gobernador de Madrid, Senador por Córdoba en la legislatura 1893-1894 y senador vitalicio. Hasta la concesión del marquesado de Viana, los cónyuges se titulaban en sociedad como los marqueses viudos de Villaseca. En su persecución del título para su marido, ella donó al Museo del Ejército la espada de Boabdil. La elección de la denominación de Viana no era casual, debía empezar con V para poder usar el monograma de su anterior marido, Villaseca, ya existente en vajillas, plata y bordados. Durante largos años las propiedades de ambas casas han sido objeto de litigio, incluyendo el archivo de los Villaseca.

El 3 de abril de 1893 se concede la Grandeza al marqués de Castellones, capitán de artillería Ángel Losada, hijo del conde de Gavia, Grande de España Maestrante de Sevilla y hermano de la dama de María Luisa doña María del Buen Consejo, duquesa consorte de Hornachuelos, cuya prosapia denota que nos encontramos igualmente en este caso ante una concesión ajena al partido liberal, como tampoco se puede encuadrar como sagastino a Luis Ramón del Arco, Diputado conservador, I conde de Arcentales el 21 de mayo de 1894, ni a Francisco de Cubas¹³⁸, marqués de Fontalba al día siguiente, conocido por su talento arquitectónico que le valió anteriormente ser marqués pontificio de Cubas, suegro del I marqués de Aldama, Luis de Ussía y Aldama¹³⁹, cuya esposa era María de Cubas y Erice.

Asímismo parecen ajenas a política partidista liberal la concesión de la merced de conde de Sagunto, como nieto del héroe de la Independencia José Romeu y Parras, a José M^a. Romeu y Crespo, comandante de caballería, el 20 de abril de 1893, la de marquesa de Santa María de Silvela¹⁴⁰ a Concepción Viesca de Silvela¹⁴¹, el 3 de agosto siguiente, o las de marquesa de Cartago a Concepción Narváez, hija de los duques de Valencia (29 de enero de 1894), baronesa de San Vincenzo a María Menéndez Valdés y

136. Viana de Mondéjar, en Trillo.

137. Hermana de la duquesa viuda de Medinaceli, creada luego I duquesa de Dénia y Tarifa.

138. Cuya nieta Consuelo Erice Cubas, I condesa pontificia de Santa María de Sisla, casó con Luis del Arco, conde de Arcentales, siendo padres de Consuelo del Arco, y abuelos de Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, barón de Claret.

139. DÍAZ HERNÁNDEZ, O., "La élite política en la diputación de Álava", en *Sancho el Sabio, Revista de cultura e investigación vasca*, nº. 5, 1995, pp. 323-332.

140. Con Grandeza desde 1922.

141. Nuera de Manuel Silvela y casada en 1886 con el famoso diputado conservador Francisco Agustín Silvela.

Bustamante, el 31 de octubre de 1893, y baronesa de Spínola a la hija de los marqueses de Heredia-Spínola, Angustias Martos y Arízcon, el 21 de enero de 1894. En lo que igualmente parece un acto más del ámbito de actuación dinástico, la Nochebuena de 1894 se crea marquesa de Torralba a la hija de los marqueses de Benamejís de Sistallo, Aurora de Pedro y Urbano, casada con Juan Bascón y Gómez-Quintero, capitán de navío, mayordomo de semana de Alfonso XIII. No hay tampoco actividad política reseñable en la biografía del I marqués de San Juan de Nieva, dignidad otorgada el 19 de junio de 1893 a Francisco Javier de Maqua y Pozo, (nacido en México en 1850 y fallecido en Avilés al año siguiente de recibir el marquesado), de familia indiana que benefició a Avilés construyendo un hospital y con otros donativos.

El marquesado de San Morí tiene fortísimas vinculaciones barcelonesas y parece que su concesión se inscriba en el esfuerzo de congraciarse con el catalanismo, pues se confirió, el 16 de septiembre de 1893, a María de las Mercedes Sentmenat (1857-1935)¹⁴², hija de un Grande de España, el VI marqués de Sentmenat, y de una dama de María Luisa, Inés Patiño y Osorio. Su marido, Diego de Moxó y Cerdá (1857-1926) fue Gentilhombre de Cámara, pero no se debe perder de vista que la agraciada era cuñada del marqués de Alella, consuegra del I conde de Güell, y que el II marqués de San Mori, su nieto Antonio de Moxó y Güell, se casó con María Josefa Alonso-Martínez y Huelín.

El título de marqués, con la denominación de su apellido (el 21 de marzo de 1894), concedido al prestigioso médico Juan Magaz, decano de la facultad de Medicina, Numerario de su Academia y senador por ella, no puede encuadrarse tampoco en los otorgados a los políticos liberales, aunque, en verdad, se inscribe el personaje en los proclives a ese ambiente. Entre sus otros galardones, la encomienda de Carlos III y la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Nuevamente aparecen los ferrocarriles en nuestro texto. El 9 de abril de 1894 se confiere el marquesado de Fiel Pérez Calixto¹⁴³ a Carmen de la Rocha Pérez, esposa de Lorenzo Lacave Perrot, Presidente de la Compañía Gaditana de Minas, para cuya actividad en Aznalcóllar se hace necesaria la construcción de una vía férrea en 1902, uniéndose al amplio grupo de gaditanos de origen riojano, como los Viniegra y los Lerdo de Tejada.

142. Condecorada con la banda de María Luisa en 1919.

143. Hubo previamente otro marquesado de esta denominación en la familia de la concesionaria, por lo que esta gracia adquiere visos de rehabilitación. Pedro Pérez y Muñoz, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, fue agraciado con esta merced en 1832, reconociéndosele los servicios prestados contra los insurrectos de Quito, habiendo nacido en Colmenar (Málaga), el 19 de julio de 1767, hijo de José Pérez y Fernández de Tejada y nieto de José Pérez de Trujillo y de Ana Fernández de Tejada.

Y otro lugar común, los plutócratas cubanos. En 1892 entró en la Orden de María Luisa Isabel de Francia y Carrió¹⁴⁴, casada con Benigno Santos Suárez y Carrió¹⁴⁵ y su sobrino político, el marido de María del Carmen Santos-Suárez¹⁴⁶, Luis M^a. Carvajal y Melgarejo, inicia el 30 de abril de 1894 una desenfrenada carrera para la obtención de títulos con la concesión del condado de Cabrillas, pues luego rehabilitará las dignidades de XII marqués de Puerto Seguro, XI marqués de Goubea, XIII conde de Portalegre, XV conde de Bailén y duque de Aveyro. Su esposa, María del Carmen Santos-Suárez y Guillamas, VI marquesa de Las Nieves, era hija del cubano Jacinto Santos-Suárez y Carrió, Pérez de Alejo y Jiménez (caballero de Honor y Devoción de Malta), hermano del antes dicho Benigno, y ambos hermanos de Pedro Santos Suárez y Carrió¹⁴⁷, cuya esposa, María Josefa Jabat Magallón¹⁴⁸, recibió el marquesado de Monteagudo en 1897.

REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA (III) (4 DE OCTUBRE DE 1897 - 4 DE MARZO DE 1899)

Este triste periodo de gobierno de don Práxedes, iniciado a raíz del asesinato de Cánovas y presidido por el Desastre del 98, presenta, sin embargo, una gran actividad en la concesión de dignidades nobiliarias, comenzando el 7 de marzo de 1898 al conferirse el condado de Gabarda al coronel de caballería Joaquín Cavero y Schar, maestrante de Zaragoza, gentilhombre, impulsor de la política de regadíos. Hijo de José Cavero y Álvarez de Toledo (hijo menor del IX conde de Sobradíel) y de Josefa Schar y Oliván, nació en Zaragoza el 23 de octubre de 1872 y falleció allí el 25 de abril de 1927. Su denominación hace referencia al parque de Gabarda en Huesca, donde, al parecer, solía ir a cazar. Contrajo matrimonio con su prima María Teresa Cavero y Alcívar-Jáuregui, hija del X conde de

144. Hija de Pedro José Francia Falcó (caballero de Malta en 1850) y de Lorenza Carrió Jimeno. Isabel y Benigno eran primos pues sus madres eran hermanas. Tuvo un hermano, Francisco Francia Carrió, que ingresó en Malta en 1893.

145. Benigno Santos Suárez y Carrió (1842-1928), caballero de Malta en 1892, nació en Nueva York, hijo de José Leonardo Santos Suárez y Pérez Alejo, de Santa Clara, (Cuba) y de Benigna Carrió y Jimeno, de Villagarcía (Pontevedra). Su abuelo paterno, Bernardo Santos Suárez, de Marín, casó con María Rosalía Pérez de Alejo, de la antes dicha Santa Clara, mientras que los abuelos maternos son Juan Carrió Raviña (de Foganes) y Agustina Jimeno y García, del mencionado Villagarcía. Estos Carrió no tienen relación alguna conocida con los homónimos menorquines, antepasados de los Miláns del Bosch.

146. NIETO CORTADELLAS, R., *Genealogías Habaneras*. Hidalguía, Madrid, 1996.

147. Nació en Nueva York en 1846. Gran Cruz de Isabel la Católica, ingresó en la orden de Malta en 1892.

148. Hija de José Jabat y Hernández Alba, caballero de Carlos III, con pruebas, en 1843, y de María del Pilar Magallón, hermana del marqués de San Adrián, de la Orden de San Juan.

Sobradiel, y la sucesión del título pasa por la descendencia de su tercer hijo. Si bien este título no tiene resonancias liberales, el que le sigue, las presenta inequívocas, pues se trata del marquesado de Morella, conferido el 18 de abril de 1898 al sobrino nieto de Espartero, Luis Montesino y Espartero, Diputado, Senador, Gobernador Civil de Palencia, ingeniero industrial, concejal, cruz de Carlos III, medalla militar colectiva. Hijo de Cipriano Segundo Montesino y Estrada y de Eladía Fernández Espartero y Blanco, II duquesa de la Victoria, sobrina, a su vez, del antiguo Regente de España. Casó en Zaragoza el 10 de julio de 1895 con Ana Averly y Lassalle, nacida el 4 de noviembre de 1870, naciendo tres hijos de esta unión, entre ellos el IV duque de la Victoria, en el que sigue la representación genealógica del caudillo liberal del XIX.

También debe considerarse correligionario liberal al I conde de Lugar Nuevo, Julio Laffite y Castro (Puerto de Santa María, Cádiz, 1846-Sevilla, 1922), empresario ceramista, ganadero de reses bravas, Diputado a Cortes, concejal de Sevilla, importante propietario rústico y urbano, que vio así recompensadas sus actividades el 24 de junio de 1898. La familia, aunque francesa, llegó a establecerse en Andalucía desde Cuba.

Los dos títulos a los que nos referiremos a continuación se vinculan al naufragio de los restos de nuestro imperio en Filipinas y Cuba. Pese a ser tramitado por la administración de Sagasta coincidiendo con la liquidación de las posesiones de ultramar, el título de conde de Albay¹⁴⁹ (6 de agosto de 1898) es de un opositor que terminó uniéndose a Maura y a Juan de la Cierva y Peñafiel. El concesionario fue Pedro Govantes¹⁵⁰ Azcárraga (Manila, 1853-Madrid, 1927), sobrino de Marcelo Azcárraga Palmero, ligado al cacique conservador Fabra. Como periodista fue colaborador habitual de *El Comercio* y la *Revista de Filipinas*, así como director y copropietario de *La Ilustración de Oriente*. Gran Cruz de Isabel la Católica. Una semana después, el 13 de agosto de 1898, se crea el título de marqués de las Regueras (con ecos asturianos) para Segundo García Tuñón y Álvarez Miranda, prohombre de la comunidad asturiana en La Habana, propietario del Banco español en Cuba, Gran Cruz de Isabel la Católica y coronel de cazadores de La Habana. Casó con Belén Domínguez Graire y de ellos desciende el portavoz del Partido Popular en Bilbao, Antonio Basagoiti.

Acabando ese trágico año de 1898, el 14 de diciembre, se expide la Carta del marquesado de Ibarra¹⁵¹ a Manuel de Ibarra y Cruz, cuyo Decreto concesión databa del 30 de enero de 1893 (también estando Sagasta en el poder); el agraciado fue Senador y Diputado, Secretario del Congreso de

149. Una de las provincias filipinas, al Sur de Manila.

150. A veces, Gobantes.

151. La familia escribía *Ibarra* en su documentación, pero aparece frecuentemente *Ybarra*. Este personaje, nacido en Alcalá de Henares, no tiene vinculación conocida con los Ybarra sevillanos y vascos.

los Diputados y Presidente de la Diputación Provincial de Madrid. Falleció en su finca *La Cabañuela* (Guadalajara) el 29 de julio de 1913, estando viudo de Luisa Céspedes y Céspedes desde el 28 de mayo de 1891¹⁵².

En 1898 se concede el collar del Toisón a Félix Faure, Presidente de la República francesa, teniéndose en cuenta las deferencias francesas para la firma del Tratado de París.

FINAL DE LA REGENCIA Y MAYORÍA DE ALFONSO XIII (6-III-1901 - 6-XII-1902)

Durante este periodo que es realmente el epílogo de la actuación de Sagasta como hombre de estado, debemos reseñar varias dignidades otorgadas por el Rey (y, suponemos, que su madre, la Regente que dejaba de serlo) a personajes del entorno áulico a los que se quería agradecer sus servicios a la Dinastía en los años precedentes. Entre ellos se encuentran, sin duda, Miguel González de Castejón, intendente de la Real Casa, I Conde de Aybar el 9 de julio de 1902; Luis Moreno y Gil de Borja Marqués de Borja el mismo día y, el 14, se crea el título de Conde de Andino para un descendiente de cameranos, Patricio Aguirre de Tejada¹⁵³, preceptor de Alfonso XIII, de quien descienden los Aguirre de Cárcer.

Siguiendo la más elemental norma de delicadeza, el 22 de julio de 1901 se eleva a la condición de duquesa de Cánovas del Castillo a Joaquina de Osma¹⁵⁴, y el 30 de abril de 1902 se otorga el marquesado de Martínez Campos, con Grandeza de España a la viuda de don Arsenio, Ángeles Rivera y Olavide., que ya lucía la cruz de María Luisa desde 1875.

Una merced más a favor de la descendencia multitudinaria del segundo matrimonio de la Gobernadora, el 3 de abril de 1902, es el título de marquesa de Atarfe, con Grandeza de España, discernido a Ana Germana Bernaldo de Quirós y Muñoz¹⁵⁵.

Creemos igualmente ajena a posibles favoritismos de partido la concesión del marquesado de San Carlos a Ana de Francisco-Martín y Orrantía¹⁵⁶,

152. Sus yernos, Joaquín de Montes Jovellar, notable maurista ministro de Justicia, y Juan José de Bonifaz y Rico, fueron asesinados en Paracuellos en 1936.

153. Hermano del conservador I conde de Tejada de Valdeosera.

154. Al ser ella la concesionaria, y morir sin prole, le sucedieron sus sobrinos y no, como hubiera sido lógico, los del estadista asesinado cuyos apellidos dan denominación al ducado que pasó así a un linaje ajeno al del homenajado.

155. Su segundo marido era Manuel Méndez Vigo y Méndez Vigo, varias veces diputado conservador.

156. Hija de don Juan de Francisco Martín y de doña Ana María de Orrantía y Vela, nacida en Kingston (Jamaica) hacia 1834 y fallecida en Madrid 19 de septiembre de 1901, es decir, muy poco después de ser agraciada con el título de marquesa. Estuvo casada con Cayo Quiñones de León y Santalla, V marqués de Montevirgen y Senador del Reino.

viuda de un destacado conservador, Cayo Quiñones de León, el 8 de junio de 1901, la cual era dama de la orden de María Luisa desde 1865, reinando Isabel II. Aquí en realidad se estaba sacralizando un título discutible (de esos difuminados títulos *italianos*) ostentado desde antiguo por los agraciados.

El 23 de marzo de 1901 se hace conde de Vilallonga a Mariano Vilallonga e Ibarra (Bilbao, 1864-Madrid, 1913). Ingeniero industrial de familia originaria de Figueras (por cuyo distrito obtuvo acta de diputado desde 1896 a 1899); hijo de Josep Vilallonga y Gipuló y de Rafaela de Ybarra Arambarri, la Beata Rafaela Ybarra. Consejero de Altos Hornos de Vizcaya y Senador por Gerona entre 1903 y 1907, su vinculación al partido conservador también aleja de este caso la sospecha de favorecimiento al clan sagastino. Muy al contrario, el 13 de abril de 1901 se eleva a la condición de conde de Rodas a Francisco Martínez y Rodas, diputado liberal por Marquina y Senador del Reino. Se dice de él que de sargento llegó a coronel en la II Guerra Carlista. Fundó numerosas Sociedades de Navegación¹⁵⁷, y extendió sus negocios a los seguros, la banca, las concesiones mineras y los ferrocarriles¹⁵⁸ pero en 1903 estaba en situación cercana a la ruina. Ingresó en el Partido Liberal Monárquico y fue diputado y senador. En el Abra levantó un palacio donde lucía sus armas y una «R» coronada. Falleció en Portugalete el 7 de diciembre de 1909, sucediéndole su hija, Emilia, nacida de su matrimonio con Eloísa de Arana Mendiola. La II condesa de Rodas, casó en 1905 con el médico Enrique de Areilza y Arregui, y le sucedió, como III conde, su hijo, José María de Areilza, primer Alcalde de Bilbao tras su toma por las tropas de Franco, Embajador, Ministro de Exteriores con Arias, etc.

El 25 de mayo de 1901 se otorga el marquesado de Torre Milanos a María Luisa Ulloa, hija del conocido liberal egabrense Juan Ulloa Varela, nacido en 1834, alcalde de Granada, diputado a Cortes que venció electoralmente al conservador marqués de Cabra, y que fue secretario general de Hacienda¹⁵⁹, casado con Francisca Dávila-Ponce de León y Zea. La I marquesa de Torre Milanos casó con Enrique de Eizmendi y Sagarminaga.

El 16 de octubre de 1901, al filo de su muerte, Darío Romeu y Torrén, Gran Cruz de Isabel la Católica, recibe el título, tan catalán, de barón de Viver, cuyo II titular, uno de los alcaldes más señeros de la Ciudad Condal,

157. *Compañías Marítima Rodas, Marítima Unión, Sociedad Marítima Cantábrica y de Remolcadores Bilbaínos.*

158. *Era Presidente* de la Asociación de Navieros de Bilbao, de la Liga Marítima Vizcaína, del Consejo de Administración del Ferrocarril de Bilbao a Lezama, de la Compañía Anónima Minas de Cala, del Sindicato Minero, de la Sociedad de Seguros y Banca La Aurora, de la Sociedad de Banca y Seguros *El Día*, de Cartagena, y de la Sociedad General de Centrales Eléctricas; Consejero de las Sociedades Minas de Turon, Crédito Industrial Gijónés y Azucarera Vasco Leonesa y de la Banca de Francia para la Industria y Comercio *El Mundo Naval Ilustrado*, N.º. 10, de 20 de Abril de 1900, p. 152.

159. La madre de este señor, abuela paterna de la marquesa, fue Dolores Valera y Viaña, tía del escritor Juan Valera y Alcalá Galiano que dicen se inspiró en ella al escribir *Pepita Jiménez*.

verá elevado a la condición de Grande de España. Poco después, el 3 de diciembre, otro catalán, Manuel de Quadras y Feliú, se verá hecho barón, en este caso de su apellido. Aquí sí se puede hablar de una estrecha relación con Sagasta, coincidente con el periodo de pertenencia del político riojano a la Orden del Santo Sepulcro, de la que el I barón de Quadras fue Gran Cruz. Con poca diferencia, el 31 de diciembre de 1901, se completa un trío de baronías catalanas al concederse la de Bonet a Joaquín Bonet y Amigo, (Barcelona, 1852-1913). Doctorado en 1874, Catedrático de Obstetricia en 1879, decano de la facultad, Rector de la Universidad, Senador por la Universidad, y, además, consta como miembro del partido liberal. El 3 de abril de 1902 se gratifica con el título de marqués de Bonanza a Manuel González de Soto, bodeguero de Jerez, sumándose así un elemento andaluz a los habituales cubanos y catalanes.

Sin que por ello insinuemos que no lo mereciera, el título de marqués de Laurencín, concedido el 9 de mayo de 1902, sí se destinó a un militante liberal, a Francisco Rafael Uhagón y Guardamino, caballero y claver de la orden de Calatrava, mayordomo de semana de S.M., consejero de Instrucción Pública, Grandes cruces de Alfonso XII, Isabel la Católica, Mérito Naval, de los Santos Mauricio y Lázaro, de la Corona de Italia, del Sol de Perú, de la Orden Real de Camboya, collar de Santiago y la espada, de Portugal, oficial de la Legión de Honor, etc. Falleció en Madrid el 21 de diciembre de 1927. Este historiador y erudito nació en Bilbao en 1858, se doctoró en Derecho a los diecinueve años y en 1898 ingresó en la Academia de la Historia, que pasó a dirigir en 1918. Perteneció también a las de Ciencias y de Geografía de Lisboa, a la Real Arqueológica de Bélgica, a la Hispanic Society of America... Alcanzó en dos ocasiones escaño de senador por Córdoba en las listas del partido liberal y también fue ministro del Tribunal y Consejo de las Órdenes Militares (asunto al que dedicó varios estudios). Personaje similar a Amós Salvador, lo mismo escribía de artes cinégeticas que de Garcilaso, de tauromaquia que del canciller López de Ayala. El 15 de julio de 1902 se nombró marqués de Movellán a Lorenzo Sánchez de Movellán y Mitjans, nieto del banquero Baltasar Mitjans, quien recibió el título por su participación en las conversaciones de paz que se celebraron en París al terminar la guerra entre España y Estados Unidos, en 1900, donde consiguió reducir el monto de las indemnizaciones reclamadas a nuestra patria.

Para finalizar, recordaremos que el 11 de octubre de 1902 se dio el marquesado de Casas Novas a una dama sin raigambre liberal, Valentina Camacho y Lastres, viuda de José Sebastián de Goyeneche y Gamio, de la antigua nobleza del poderoso clan baztanita (condes de Guaqui, etc.), quien había fallecido poco antes en París, el 17 de diciembre de 1900, recibiendo sepultura sus restos en el navarro castillo de Javier, cuya reconstrucción costeó su familia.

A MODO DE CONCLUSIONES

Finalizando nuestro trabajo, cabe preguntarse ¿hay algún conflicto ideológico entre el liberal Sagasta y su comportamiento como Presidente del

Consejo de Ministros en lo referente a la Nobleza? Aunque no se puede hablar de una postura negativa de Sagasta ante la Nobleza, ha de tenerse en cuenta que ésta ya había desaparecido como estamento independiente desde la confusión de estados iniciada en 1834. A partir de esas fechas, la Nobleza sin título se disuelve en el cuerpo social, perdiendo su identidad y el escaso peso que hubiera conservado hasta ese momento. La Nobleza titulada conservó parte de su poder económica, en franca retirada, y se mantiene en gran medida por lo difuminado de su nueva proyección, incorporándose a sus filas los recientemente agraciados con mercedes nobiliarias y mezclándose los linajes antiguos en matrimonios numerosos con estas promociones de Grandes de España, duques, marqueses y condes de nuevo cuño (militares, industriales y políticos) que consiguen títulos y se casan con los linajes antiguos, pero no piensan en desalojarlos sino en mezclarse con ellos.

En efecto. Culminada la primera fase de la Revolución Liberal en España entre 1812 y 1839, la generación que gobernó hasta 1854 (año en el que nuestro personaje consigue por vez primera un acta de diputado) disolvió gran parte de los presupuestos en los que se asentaba el poder de la multifacética Nobleza preexistente, sin acudir a medidas draconianas ni al exterminio mediante la guillotina, sino a través de la abolición de los señoríos y de los privilegios fiscales, las medidas desamortizadoras que afectaron a la propiedad rústica y urbana, y la supresión de las diferencias de estado para ocupar cargos concejiles o la del requisito de la nobleza para ingresar en las academias militares o en la Orden de Carlos III, de manera que se termina produciendo una permeabilización social en un proceso de paulatina pérdida de privilegios fiscales, municipales y castrenses, en suma, de pérdida de poder y de influencia, por parte de la Nobleza antigua, y un curioso movimiento de alianzas matrimoniales y acceso a la aristocracia titulada por parte de burgueses enriquecidos, políticos de éxito y militares triunfadores. Es decir, se vacía de contenidos tangibles la institución nobiliaria hasta dejarla en algo puramente honorífico y, si se quiere, ornamental haciendo posible la idea de que se vierta el vino viejo en odres nuevos, pudiendo así sortear, aunque de manera vidriosa, los liberales más puristas la crítica al carácter hereditario de esta seña del favor regio, en contradicción de difícil solución con el mérito estrictamente personal.

Para adquirir una visión crítica del ambiente que dominaba en aquellos años la vida social de la aristocracia titulada resulta útil, siguiendo el consejo de Antonio Morales Moya¹⁶⁰ la lectura detenida de la novela *Pequeñeces*, del jesuita Luis Coloma, publicada en 1891, pero cuya acción se sitúa en la época de Amadeo I, una generación antes. Aunque los personajes son, en principio, criaturas literarias, se recogen retratos y situaciones de gran verosimilitud.

160. "Nobleza y Sociedad Liberal: la obra del Padre Coloma". ponencia pronunciada en el ciclo Nobleza y Sociedad en la España Moderna I, Fundación Central Hispano, Madrid, 1995.

Como ejemplo de la mutable línea política mantenida en el siglo XIX respecto a la Nobleza titulada resulta útil un somero estudio del tratamiento que recibía en las diferentes constituciones: si la Carta Magna de 1812 otorgaba cuatro puestos de Consejero de Estado a otros tantos Grandes, el Estatuto Real de 1834, imitador de la carta otorgada de Luis XVIII de Francia y del parlamentarismo inglés, con sus respectivas cámaras de Pares, reconoce la calidad de Príncipe del Reino¹⁶¹ a los Grandes que acreditasen una renta de 200.0000 reales al año, mientras que el Rey podía nombrar Príncipes a títulos del Reino sin Grandeza que gozasen de rentas de, al menos, 80.000 reales. La Carta de 1837, por el contrario, no expresaba nada respecto a la Nobleza titulada, pero la de 1845 establecía que el Rey podía nombrar Senadores Vitalicios a los Grandes y Títulos con rentas que, respectivamente, ascendiesen a 30.000 y 60.000 reales. La Constitución de 1857 aumentó estas cantidades a 200.000 y 100.000 reales, con la notabilísima variación de que, en los Grandes, el escaño se tornaba hereditario, mientras que para los títulos carentes de la Grandeza el escaño era meramente vitalicio. El movimiento pendular constitucional español lleva a que la siguiente Constitución (1869) omita cualquier referencia a estas dignidades para dar paso a su sucesora de 1876, que convertía automáticamente en Senadores a los Grandes con 60.000 pesetas de renta anual. Admitiendo, además, que el Rey pudiese designar Senadores Vitalicios a aquellos Grandes que estimase oportuno, sin acreditar sus rentas, y a Títulos con 20.000 pesetas anuales, lo cual daba una posibilidad más al ejecutivo, de acuerdo, lógicamente, con el Monarca, para alterar la composición de la Cámara, si ello hubiese sido necesario, un instrumento más de control del legislativo que se añadía al sofisticado sistema caciquil imperante. Es decir, la Constitución vigente en la mayoría de los años en que Sagasta ostentó la Presidencia del Consejo (desde 1881 hasta 1902) es la que más posibilidades otorgaba a los nobles titulados españoles de participar en las tareas legislativas sin someterse al voto de los electores, aunque debemos recordar que el político de Torrecilla no tuvo responsabilidad alguna en la elaboración de ese texto ni, justo es reconocerlo, parece que abusara de esta facultad.

Cuando en 1881, año de inflexión de Sagasta en su aceptación de la monarquía Alfonsina, subió al poder por la libérrima voluntad del rey, no por las urnas, como le recordó la prensa conservadora de la época, comienzan a juntársele viejos títulos del reino, como el duque de Veragua, el marqués de Sardeña y otros nombres de la rancia aristocracia, no los nuevos títulos liberales, y en esas fechas surge el proyecto de retirar de la escena política al ex regente Serrano, dándole un título de príncipe como a Espartero¹⁶² y ha-

161. Homologable a la de Senador.

162. Espartero recibió la dignidad de príncipe de Vergara en septiembre de 1871, presidiendo el Consejo Ruiz Zorrilla.

cer duquesas a sus hijas...¹⁶³ Como dice Milán¹⁶⁴, en los años en que se desarrollaron los hechos que hemos estudiado se produjo una convergencia real entre fuerzas con la entrada de numerosos aristócratas en el Partido Liberal a raíz de la fusión, y especialmente tras la subida al poder de Sagasta. Los intereses y los comportamientos sociales de los liberales integrados en el sistema dinástico se acercaron paulatinamente a los de los conservadores, de forma que se hizo corriente su presencia simultánea en los consejos de administración de grandes empresas y su pertenencia a similares asociaciones y centros culturales, pudiéndose hablar de un “bloque de poder oligárquico” en el que se integraban miembros de ambos partidos. Sagasta tampoco escapó a esta tendencia a pesar de su aparente modestia y participó de la siempre vidriosa conexión entre política y grandes negocios, como quedó de manifiesto en sus gestiones para la concesión de la línea del Noroeste a importantes capitalistas franceses, y se vio atraído por modelos de comportamiento propios de la alta burguesía: la posesión de una gran finca en Ciudad Real, y la construcción de un palacete en el paseo de la Castellana, en el “eje de poder” madrileño, lo acreditan, aunque no llegara a habitarlo y lo enajenase de inmediato, lo que parece demostrar que no adoptó totalmente esta mentalidad de asimilarse con la más rancia nobleza, muy típica en algunos sectores la alta sociedad de la Restauración.

Realizada la Desamortización en sus diferentes fases a lo largo del reinado de Isabel II, la actuación de los Gabinetes sagastinos no se ocupó de asuntos como la reforma agraria, y para esas fechas la burguesía, más que la aristocracia, era la terrateniente más importante en Castilla, aunque en Andalucía la gran nobleza latifundista aún tenía enorme peso. Las grandes casas nobiliarias no actuaban como caciques en sentido estricto pero, como recuerda Varela¹⁶⁵, lo hacían sus administradores, citando como ejemplo notable el caso de los Gamazo, que desempeñaban este puesto con los duques de Alba. No es de extrañar, pues, que la medida política sagastina más revolucionaria, alejándose de la reforma agraria o de medidas que más adelante fomentaría la Doctrina Social de León XIII, fuera la introducción del sufragio universal masculino, en 1890, aunque matizado enormemente con la corrupción caciquil imperante.

Natalio Rivas recoge una anécdota ilustrativa (y fiable, frente a algunas otras) en la que cuenta que, estando en el estudio del escultor Benlliure, mientras posaba para el busto que le hizo en 1902, se recibió la visita de la duquesa Ángela de Medinaceli y que el político liberal se mostró atentísimo con ella, declarando Rivas que las tres grandes casa ducales de la época (Fernán Núñez, Alba y Medinaceli) mantuvieron siempre lo que el

163. Carta del Embajador Morier a Granville, del 29 de noviembre de 1882, citada por Varela, p.195.

164. “La revolución entra en Palacio. El liberalismo dinástico de Sagasta (1875-1903)”, en *Berceo*, nº 139, pp. 93-122. 2000.

165. *Op. cit.*, p. 435.

cronista califica *como leal adhesión política* al riojano, y que éste *las* cuidaba como flores de invernadero y las atendía con singularísima preferencia. En 1902 quedaba muy lejos la condena a muerte dictada contra el Sagasta revolucionario que intentó derrocar a Isabel II en 1854.



Detalle del retrato de Sagasta, obra de Salvador Martínez Cubells, encargado por el Ayuntamiento de Logroño, en el que ostenta el collar, la banda azul y la placa de la Orden portuguesa de la Torre y la Espada, así como las insignias de la Orden de Kamamea I de Hawaii, debajo de la cual aparecen las de la Orden de Beneficencia y la de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa (de Portugal), y en tercer rango, la de la Corona de Italia y la de la Rosa, del Brasil; la siguiente pudiera ser la Legión de Honor, no pudiéndose distinguir la placa que aparece más abajo. Habiéndose encargado el retrato en 1882, con motivo del nombramiento como Hijo Predilecto de Logroño, no puede ostentar aun el Toisón, que se le confirió en 1891.



BERCEO 164



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



**Instituto
de Estudios
Riojanos**